

PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

INFORMACIÓN GENERAL

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx

El gobierno no cerrará la cortina, afirma Peña Nieto

- Destaca avances en generación de empleos y turismo
- Pide no confundir dinámica electoral con labor de gobierno

FRANCISCO RESÉNDIZ Enviado
—politica@eluniversal.com.mx

San Pedro Lagunillas, Nay. — Tras destacar avances en la generación de empleos, turismo, inversión extranjera e infraestructura, el presidente Enrique Peña Nieto señaló que no se debe confundir la dinámica de las campañas electorales en curso con la del trabajo de gobierno.

Luego de entregar la autopista Jala-Compostela y su ramal Compostela, dijo que ha entrado en una etapa de su administración en la que le llena de orgullo ir constatando los avances y las obras que ayer fueron promesa y hoy se materializan.

El mandatario dijo que el gobierno no se cierra y tampoco él “cerrará la cortina” en este momento de la administración: “No hay que confundir la dinámica de las campañas político-electorales con la del gobierno.

“El gobierno sigue trabajando, el gobierno sigue acreditando su esfuerzo, seguirá concluyendo los proyectos que están en curso, es la dinámica en que estamos y estaremos no sólo de aquí al 1 de julio, sino de aquí al 30 de noviembre de este año”, aseguró Peña Nieto.

Tras recorrer un tramo de esta obra carretera a bordo de un tráiler de Diconsa, subrayó que seguirá poniendo de relieve “lo que antes no había y lo que sí hay hoy, los avances que hemos tenido” y agregó que el desarrollo de México no se agota en el esfuerzo de este gobierno sino que tendrá que seguir.

“Creo que a estas alturas de la administración es importante poner en relieve lo que sí hemos logrado, lo que sí hemos avanzado, lo que he-

“México pudo hacerlo [recuperar el crecimiento] gracias a la dinámica económica, gracias al cuidado que tuvimos de mantener estabilidad en la economía”

ENRIQUE PEÑA NIETO
Presidente de México

mos concretado. Y por eso siempre contraste dónde estábamos en 2012 y donde estamos hoy”, expuso.

Precisó que ha realizado este contraste en distintos ámbitos como la red carretera y la infraestructura de autopistas que se han construido o en la capacidad portuaria nacional, lo que hace al país una nación con mayor capacidad exportadora y de comercio con el mundo.

El Presidente destacó el turismo que se recibió en 2017, al pasar de 35 millones de visitantes en 2016 a más de 39 millones de visitantes internacionales a lo largo del año pasado.

“Vamos a seguir jalando hasta el final”. Previamente, al entregar la autopista Jala-Compostela acompañado por los gobernadores de Nayarit, Antonio Echevarría, y de Jalisco, Jorge Sandoval, afirmó que en su administración “si jalamos, hemos seguido jalando y vamos a seguir jalando hasta el final” para materializar los compromisos que hizo con los mexicanos.

Detalló que lo importante es que

las obras, los compromisos, los proyectos trazados hace más de cinco años, hoy se han materializado y se ven reflejados en condiciones de mayor bienestar para la sociedad y añadió que la gente será la que evalúe los resultados.

Tras destacar la importancia de esta autopista para el sector turismo de la región, el Presidente dijo: “Y para aquellos que dicen que muchas cosas están mal, déjenme decirles que 80% de los turistas que nos han visitado regresan a México y siguen viniendo a México.

“Y las cifras del año pasado, ya de 2017, superan las de 2016. Hoy podemos afirmar que llegaron a nuestro país 39 millones 300 mil turistas en 2017; 68% más de los que México recibía en 2012”, señaló.

Manifestó que es importante que las obras y compromisos adquiridos hace cinco años por su gobierno, hoy son realidad.

Aceptó que a veces se logra todo y en ocasiones no, pero sí se avanza y sin duda, hay logros.

Explicó que el IMSS tiene 74 millones de derechohabientes, de los cuales 8 millones se integraron a su población durante este gobierno, y agregó que la inversión extranjera directa hoy es de 163 mil millones de dólares, superando la meta sexenal de 159 mil millones de dólares.

Precisó que de las 52 autopistas proyectadas para construirse en su gobierno, con 2 mil 400 kilómetros, se han concluido a la fecha 39, y que el total habrá de entregarse en los próximos meses, además de que se trabaja para entregar la construcción o modernización de 3 mil kilómetros de carreteras federales. ●

Defiende Presidente proyecto de nuevo aeropuerto

Gobierno no cierra por elección.- EPN

Afirma que seguirá entregando obras hasta que termine su administración

ÉRIKA HERNÁNDEZ

SAN PEDRO, Nayarit.- El Presidente Enrique Peña advirtió ayer que durante el proceso electoral su Gobierno no bajará la cortina, por lo que seguirá inaugurando obras y difundiendo logros.

“El Gobierno no se cierra, quisieran ustedes que cerrara yo la cortina. A ver, no hay que confundir la dinámica de las campañas político electorales a lo que es la dinámica del Gobierno”, indicó.

“El Gobierno sigue trabajando, acreditando su esfuerzo, el Gobierno seguirá concluyendo los proyectos que están en curso. Esa es la dinámica en la que estamos y estaremos no sólo al 1 de julio, sino al 30 de noviembre”, respondió al cuestionarle si

la promoción de obras no se le achacará como propaganda electoral.

En este municipio, el Presidente entregó otro de sus compromisos de campaña: la primera etapa de la autopista Jala-Compostela, la cual consta de 68 kilómetros, con una inversión de 5 mil millones de pesos.

En su mensaje, mantuvo su línea discursiva de las últimas semanas, responder a quienes critican que las cosas están mal en el país e insistir en que en cinco años México ha avanzado en muchos sectores.

“Es una etapa de la administración en la que te van llenando de orgullo los avances, las obras que ayer fueron promesas y hoy son realidad, y lo que seguiré haciendo es poniendo de relieve lo que antes no había y sí hay hoy, los avances que hemos tenido. Y por eso siempre contraste dónde estábamos en 2012, y dónde estamos hoy”, insistió.

Durante la inauguración, el vecino Gilberto García le afirmó a Peña que “sí jalaba” como Mandatario, por lo que éste aprovechó la frase.

“Este Gobierno ha jalado y ha cumplido. Es lo que hemos hecho con todo el país”, apuntó, e hizo un pequeño informe de lo que llamó “avances reales”.

Por ejemplo, expuso, su administración multiplicó el número de carreteras y autopistas; duplicó la capacidad de los puertos; incremento históricamente la inversión extranjera; y logró que México pasara del lugar 15 al 8 en turismo en el mundo.

En 2017, explicó, llegaron al país 39 millones 300 mil turistas, 68 por ciento más de los que recibía en 2012.

“Y para aquellos que dicen que muchas cosas están mal, pues déjenme decirles que el 80 por ciento de los turistas que nos han visitado regresan a México”, remató.

Después de que durante

semanas Andrés Manuel López Obrador ha insistido en que, de llegar a la Presidencia, el Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México se cancelaría, Peña salió en defensa del proyecto e insistió que la

sede actual está rebasada e hizo lo que ningún otro Gobierno se atrevió.

“Nosotros decidimos tomar la apuesta, el reto de asumir la inversión que iba a demandar, aun cuando no lo fuéramos a terminar, pero sin duda es un gran proyecto de infraestructura”, afirmó.

El mexiquense no respondió si intensificar la promoción de logros fue la instrucción a su Gabinete presidencial en su reunión del lunes pasado. Sin embargo, el Secretario de Comunicaciones y Transportes, Gerardo Ruiz Esparza, mantuvo la misma tónica que el Presidente.

Me espían: Anaya; es seguimiento: SG

- Navarrete afirma que no se aplica a nadie en particular
- Comportamiento del agente en video deja dudas: experto

SUZZETE ALCÁNTARA, MISAEL ZAVALA Y ALBERTO MORALES

—politica@eluniversal.com.mx

El aspirante presidencial de la coalición Por México al Frente, Ricardo Anaya Cortés, denunció espionaje por parte del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen); sin embargo, el secretario de Gobernación, Alfonso Navarrete Prida, negó que se trate de esa práctica, y no se hace a alguien en particular.

En un video colocado en sus redes sociales, Anaya Cortés describió que un automóvil Tiida los siguió, lo mismo que un Jeep con placas YHA-86-08.

En la grabación el conductor del Jeep dice llamarse José Juan Gaeta: "Soy del Cisen, estoy comisionado", dice a pregunta de Anaya Cortés.

"Uno de los conductores confesó ser del Cisen. Los órganos de inteligencia se deben utilizar para perseguir a los delincuentes, no para espíar a la oposición. Por eso estamos como estamos. Le exijo al gobierno una explicación", escribió.

Dijo que en lugar de perseguir delincuentes, "espían a los opositores del gobierno, por eso estamos como estamos".

Anaya Cortés exigió al gobierno federal una explicación por el presunto espionaje del Cisen, que vino después por parte del secretario de Gobernación.

Se trata de labor de seguimiento.

El secretario de Gobernación, Alfonso Navarrete Prida, reveló que existe un seguimiento a todas las actividades de corte electoral por parte del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, pero negó que sea espionaje hacia algún precandidato o persona en particular.

"He visto ese video, entiendo que ya tiene varios días que ese suceso ocurrió, que no acaba de suceder, y entiendo también que por lo que vi

en el video, la persona que va se identifica plenamente, va a bordo de un vehículo oficial, está realizando funciones de seguimiento y darle continuidad a las precampañas y que el Cisen tendrá que realizar una investigación interna para saber exactamente qué ocurrió. No se trata de un caso de espionaje a opositores, ni de medidas de carácter clandestino", afirmó Navarrete Prida.

En entrevista, previo a la colocación de la primera piedra de la nueva embajada de Estados Unidos en México, el titular de la Segob afirmó que se le da seguimiento a todas las actividades relevantes que suceden en el país, incluidas las del proceso electoral del 1 de julio.

En tanto, el analista en temas de Seguridad, Alejandro Hope, aseguró que el video expuesto por el precandidato presidencial del PAN, Ricardo Anaya, donde supuestamente es espíado por un agente del Cisen, deja

dudas, porque no se sabe si en verdad se trata de un elemento de inteligencia del Estado mexicano.

"No sabemos si ese señor que aparece en el video es un agente del Cisen; segundo, hay una visión excesiva del mandato del Cisen, por lo que dijo el secretario de Gobernación, Alfonso Navarrete Prida [que le estaban dando seguimiento]".

En entrevista telefónica, el especialista Alejandro Hope señaló que el Cisen es una institución de inteligencia civil importantísima para el país, que no debería involucrarse en tareas de ese tipo, porque para eso están otras instituciones.

Viaje a Silicon Valley. Anaya Cortés visitará hoy la localidad estadounidense de Silicon Valley, en California, para conocer la forma en que se utilizan las tecnologías más avanzadas para resolver los problemas actuales que aquejan al país en ese sector.

Ayer tuvo reuniones privadas en la sede nacional del PAN, a las que también asistieron el ex gobernador de Puebla, Rafael Moreno Valle, y el ex aspirante a la candidatura a la jefatura de Gobierno por el PRD, Salomón Chertorivski.

Se espera que hoy el Partido Movimiento Ciudadano (MC) ratifique al panista como su abanderado a la Presidencia de la República. ●

JACOBSON Y NAVARRETE PRIDA COINCIDEN EN QUE LA OBRA REFRENDA LOS LAZOS DE AMISTAD

Colocan primera piedra de nueva embajada

Carolina Rivera/México

Con una inversión de 943 millones de dólares, comenzó la construcción de la nueva sede diplomática de Estados Unidos; durante la colocación de la primera piedra, la embajadora Roberta Jacobson aseguró que México es uno de los socios más cercanos y valiosos para su país.

Señaló que esta edificación, que busca ser moderna y sustentable, será la prueba definitiva de la amistad entre ambas naciones, ya que también es un reflejo de la creciente relación y de la necesidad de nutrirla.

“Con esta ceremonia estamos

rompiendo suelo mexicano para el hogar de esta nueva embajada, que proporcionará un ambiente extraordinario para nutrir nuestra relación bilateral”, dijo.

En su oportunidad, el secretario de Gobernación, Alfonso Navarrete Prida, destacó que esta obra significa el refrendo de los lazos de amistad, que han sufrido altas y bajas, pero al final siempre hay acuerdos.

“Una embajada es un enorme puente de amistad, es un punto de encuentro y espacio para el entendimiento y la cooperación de naciones soberanas. México y Estados Unidos son dos naciones con fuertes lazos (...) y nuestros destinos están entrelazados por

nuestra vecindad”, agregó.

El subsecretario para América del Norte, Carlos Sada Solana, consideró que esta nueva sede representa otro capítulo en la relación entre México y Estados Unidos, que durante décadas ha estado presente y se ha ido expandiendo con los años.

“Compartimos una historia que ha tejido la multifacética relación que tenemos hoy en día. Esta nueva sede da inicio a un nuevo capítulo de nuestra relación y estoy seguro que será para beneficio de todos”, expresó.

La construcción de la embajada se lleva a cabo en la zona de nuevo Polanco, en un terreno de 34 mil metros cuadrados, y está a cargo

del consorcio Caddell Construction; durante los últimos años el costo se ha duplicado desde su estimación original en 2013, cuando se proyectó un gasto de 450 millones de dólares.

La representación diplomática estará inspirada en la arquitectura mexicana, con un gran patio al aire libre que será cubierto; además incluirá un centro de recursos destinado a investigación y recreación estudiantil.

A la ceremonia de colocación de la primera piedra también asistieron el jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera; la jefa delegacional de Miguel Hidalgo, Xóchitl Gálvez, y el empresario Carlos Slim. **M**

ACTIVAN NEGOCIACIÓN

Pide PRI designar fiscal tras elección

**POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA**

leticia.robles@gimm.com.mx

La Junta de Coordinación Política acordó activar los procesos para decidir los nombramientos del fiscal y los magistrados anticorrupción, pero analiza la propuesta del PRI de que el proceso en torno a la Fiscalía General de la República se postergue hasta después de las elecciones, informó Sonia Mendoza.

La senadora, integrante de la Junta de Coordinación Política, dijo que se aprobó el nombramiento de Laura Rojas como presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores y de Manuel Cavazos, como presidente de la Comisión de Hacienda.

De igual manera, la Junta hizo un primer acercamiento a las agendas de los grupos parlamentarios para definir los temas que pueden tener consenso de todas las fuerzas

políticas.

Sonia Mendoza aclaró que la postergación del tema de la Fiscalía General no es un acuerdo de la Junta, sino una propuesta planteada por el PRI, que será analizada por el resto de las fuerzas políticas.

Sin embargo, minutos antes de comenzar la sesión de la Junta de Coordinación Política, al final de la cual no habló su presidenta Ana Lilia Herrera, el líder de los senadores del PRI, Emilio Gamboa dijo que "nosotros tenemos la mejor voluntad de buscar los acuerdos con los diversos grupos políticos que están aquí en el Senado: el PT, el PAN, el Partido Verde, el PRD y el PRI.

"Creo que podemos llegar a consensos y no a un fiscal a modo, ni que tenga colores de cualquier partido: un fiscal que le sirva a la sociedad. El día de hoy empezaremos a buscar reu-
nimos, para trabajar y sacar al

Fiscal General y al Fiscal Anti-
corrupción", dijo.

Interrogado sobre la disposición del PRI para analizar una reforma constitucional al artículo 102, para volver a diseñar la nueva Fiscalía General, Emilio Gamboa agregó

que "yo les he pedido que me digan qué es lo que proponen, espero que ya sea esta semana. En función de eso, lo llevaré con el grupo parlamentario, ahí se tomará la decisión. Nosotros estamos a favor de que se fortalezca la

transparencia y se combata a
fondo la corrupción".

Mendoza informó que en el seno de la Junta de Coordinación Política se aprobó avanzar en los nombramientos pendientes del Sistema Nacional Anticorrupción.

Desde el 22 de marzo del año pasado, la Junta de Coordinación Política tiene el listado de los 23 aspi-

rantes a ocupar la Fiscalía
Anticorrupción.

Además, la Junta tiene que hacer una revisión exhaustiva de los 23 candidatos al cargo. Valorar la propuesta del Comité de Acompañamiento, que incluye sólo a cuatro personajes. Esa fue la forma en que la sociedad civil que participó en el proceso se pronunció y desde entonces, los senadores se comprometieron a respetar su decisión.



Podemos llegar a consensos y no a un fiscal a modo, ni que tenga colores de cualquier partido; un fiscal que le sirva a la sociedad."

EMILIO GAMBOA
SENADOR DEL PRI

SENADO 82 VOTOS A FAVOR

Obligan al gobierno defender a la niñez

La Cámara Alta aprueba reforma de protección a los menores de edad

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gtmm.com.mx

Con el voto de 82 legisladores y una abstención, el Senado aprobó una reforma constitucional para dejar en claro que la protección de la niñez y la adolescencia, con la garantía de anteponer siempre el interés superior de la niñez es una obligación de los tres niveles de gobierno.

El Senado modificó así la minuta enviada por la Cámara de Diputados, en torno a las atribuciones de los organismos de protección de los derechos humanos para velar por el interés superior de las niñas, niños y adolescentes.

Así, el pleno devolvió con cambios esta minuta, ya que desde su criterio, asignar

una responsabilidad particular a los organismos federal y locales de protección de los derechos humanos, como se establecía en la minuta, limita el sentido garantista presente en el artículo 4º constitucional.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Enrique Burgos García, dijo que las comisiones retomaron el espíritu de lo votado en la cámara de origen, para que sean las autoridades de los tres órdenes de gobierno quienes salvaguarden el cumplimiento del principio de interés superior de la niñez, obligación de toda autoridad en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, y especificando que los organismos nacional y locales de protección a los derechos humanos tienen, como hasta ahora, la competencia

para proteger los derechos de la niñez.

Fidel Demédecis Hidalgo, del PT, celebró el compromiso del Senado para atender la urgencia de niñas, niños y adolescentes. Dijo que se debe mejorar la educación,

CAMBIOS

El Senado modificó la minuta enviada por los diputados tras agregar un párrafo al artículo 4º constitucional.

la alimentación y la infraestructura y equipamiento de escuelas, pues no se ha cumplido con estos propósitos e hizo un llamado para que las autoridades salvaguarden cada uno de estos derechos.

Angélica de la Peña Gómez, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, llamó a la Cámara de Diputados a aprobar la modificación realizada a la minuta por el Senado, pues se cumple el compromiso del poder Legislativo de priorizar el interés superior de la niñez y adolescencia.

■ Se buscarán acuerdos con la oposición en temas relevantes: Gamboa Atorados en el Senado, varios dictámenes, entre ellos el que regula propaganda oficial

A. BECERRIL Y V. BALLINAS

Con lentitud avanzan los trabajos legislativos en el Senado. El coordinador priísta Emilio Gamboa Patrón dijo que hay la mejor voluntad para llegar a acuerdos con la oposición y sacar los temas más relevantes, como el nombramiento del fiscal anticorrupción.

PT y Morena advirtieron que hay peligro de que no se apruebe la ley de propaganda gubernamental y caer en desacato a una resolución de la Suprema Corte, con el riesgo de sanciones penales a los legisladores.

Gamboa Patrón, sin embargo, sostuvo que se pueden tener consensos y pidió a las demás fuerzas políticas hacer llegar sus propuestas. Dijo que buscaría reunirse con PAN, PT Morena y PRD "para trabajar y sacar adelante los temas del fiscal general y el anticorrupción".

En conferencia por separado, el vicecoordinador político de PT-Morena, Zoé Robledo, explicó que la Suprema Corte ordenó a ambas cámaras del Congreso aprobar esa ley de propaganda

gubernamental —pendiente desde hace ocho años— antes del 30 de abril, cuando concluye el periodo ordinario, pero su desahogo está atorado en la Junta de Coordinación Política del Senado.

Si la Cámara alta desacata la resolución de la Corte, habrá sanciones, y el dilema es, dijo, si pedirían la destitución del presidente de esa cámara o de todos los legisladores.

Destacó que se trata de un hecho inédito, pero hay varios criterios. "Me preocupa que pudiera ser en contra incluso de los presidentes de las comisiones dictaminadoras, dependiendo en qué parte del proceso nos quedemos". Agregó que el Código Penal establece sanciones penales por violar un amparo y eso significa que "los 628 legisladores podríamos ir a prisión entre cinco y 10 años".

Robledo, quien es presidente de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, resaltó que parte del problema es que la Comisión de Gobernación, que lleva el proceso de dictamen, está sin presidenta, luego de que la priísta

Cristina Díaz pidió licencia.

No es un proceso rápido, señaló, muchas voces de la sociedad civil demandan realizar foros, escuchar a expertos antes de dictaminar y aprobar ante el pleno esa ley, que debe luego pasar a la Cámara de Diputados. El riesgo de desacato a la Corte, agregó, está presente.

Insistió en que la Junta de Coordinación Política debe reunirse para nombrar a los presidentes de comisiones que quedaron sin titular —luego de que éstos pidieron licencia para buscar otros cargos— y se pueda avanzar en el tema de la ley de propaganda gubernamental y en los demás pendientes.

En la sesión se incorporaron a sus cargos cinco senadores del PRI que habían pedido licencia para competir por diputaciones: Graciela Ortiz, Ricardo Urzúa, Óscar Román Rosas, Marcela Guerra y Anabel Acosta, quienes, una vez cubierto el requisito que les imponen los estatutos de su partido, de pedir dos semanas de licencia, podrán regresar al Senado y seguir con sus campañas electorales para pasar a San Lázaro en septiembre.



Gil Zuarth se va del Senado, no de AN

Por Geovanna Herrera >
geovanna.herrera@razon.com.mx

EL PANISTA Roberto Gil Zuarth, solicitó a la Mesa Directiva del Senado de la República, su solicitud de licencia tras argumentar que se dedicará a litigar y a su docencia en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), asimismo, indicó que aunque abandona el escaño, no dejará su militancia en el PAN.

“Me voy a dedicar, afortunadamente, a la docencia y a lo único que sé: ser abogado. No ando buscando chamba,

no ando buscando campaña, no ando buscando hueso. Para mí acaba una etapa en el PAN; ustedes conocen las tensiones que hemos tenido en los últimos años con la dirigencia.

“Entendemos la política y entendemos la vía del partido de manera absolutamente diferente, pero también para no estorbar hay que saberse hacer a un lado, y lo he meditado de manera muy cuidadosa y ésta es la decisión que he tomado”, dijo.

Sin embargo, Gil Zuarth aclaró que no deja el partido para unirse a otras fuerzas políticas o a las precampañas de los

presidenciables.

“No dejo al PAN, tampoco dejo la política, el PAN es un sistema de creencias que motiva y que conduce, deseo suerte a mi partido, y deseo lo mejor a Ricardo Anaya. Espero que ganando o perdiendo le dé al PAN la libertad que requiere para reconstruirse. Ojalá que el PAN pueda encontrarse con su esencia también está absolutamente descartado que me incorpore a la campaña de Meade o a la de López Obrador”, aseguró.

Aprueban exhorto PRI y PVEM

Urgen a destrabar la Fiscalía General

Piden diputados a Congresos locales avalar eliminación de pase automático

MAYOLO LÓPEZ

El pleno de la Cámara de Diputados exhortó a los Congresos estatales a aprobar cuanto antes la reforma constitucional que tiene detenido el nombramiento del Fiscal General de la República.

La mayoría de las legislaturas locales no han aprobado la modificación del artículo décimo sexto transitorio

del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución en materia político-electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014.

A instancias del PAN, las bancadas parlamentarias -incluyendo a las del PRI y del Verde Ecologista- aprobaron un acuerdo para exhortar a las legislaturas estatales a que ratifiquen la eliminación de la figura que permitía el "pase automático" de Procurador General de la República a la Fiscalía General.

"Lo que se pretendía por

parte del Ejecutivo era nombrar un fiscal a modo, vulnerando los principios de autonomía e independencia con la que debería actuar el nuevo titular de la Fiscalía General", se indica en las consideraciones de la propuesta de punto de acuerdo.

"Poner freno al pase automático del llamado popularmente como 'Fiscal carnal' representó un logro republicano que debe ser debida y justamente valorado por los Congresos locales que hoy tienen en sus manos la posibilidad de derogar el artículo décimo sexto transitorio de la reforma constitucional de 2014", se añade.

El diputado panista Marco Antonio Gama Basarte recordó que las cámaras de Diputados y de Senadores habían derogado en diciembre pasado el artículo décimo sexto transitorio de la reforma constitucional de 2014 para evitar que el Procurador brincara en automático a la Fiscalía.

"Fue un gran avance lo logrado. Junto con la sociedad civil organizada, evitamos que México tuviera un fiscal general 'carnal' del PRI. Para ser más precisos, la reforma aprobada impidió que el entonces Procurador Raúl Cervantes se convirtiera en fiscal a modo del Gobierno federal", argumentó.

"A la fecha, solamente un Congreso local de extracción panista del estado de Tamaulipas ha cumplido con su responsabilidad de enviar

al Senado de la República su voto aprobatorio de dichas reformas".

Para que sea declarada la legalidad de los cambios constitucionales se requiere la aprobación de al menos 17 legislaturas locales.

De acuerdo con el Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales (CNPLE) 2017, realizado por el Inegi, el 43.6 por ciento de los Congresos son dominados por el PRI y sus aliados del PVEM y el Panal.

El reporte refiere que el 33.2 por ciento de los diputados locales son del PRI, 7.1 por ciento del Verde y 3.3 por ciento de Nueva Alianza, por lo que prácticamente estaría en sus manos sacar adelante la modificación constitucional.

El priista Benjamín Medrano Quezada refirió que una justicia democrática exige una Fiscalía General autónoma e imparcial.

"Se respalda cualquier decisión cuyo propósito sea potenciar la impartición de la justicia y la procuración, pues sólo así se podrá seguir la ruta de un México próspero, justo y en paz", dijo.

DIPUTADOS AVALAN PUNTO DE ACUERDO

Quieren gran consulta en reforma a justicia laboral

Pese a que faltan 12 días para que se cumpla el plazo para expedir la legislación secundaria, se avaló que exista una consulta nacional

Jorge Monroy
EL ECONOMISTA

LA CÁMARA de Diputados se pronunció por llevar a cabo una gran consulta nacional para expedir la legislación secundaria en materia de justicia laboral, pese a que faltan 12 días para que se cumpla el plazo que fijó la reforma constitucional aprobada en febrero del 2017.

Así lo expuso Rafael Hernández Soriano, diputado del PRD, quien presentó un punto de acuerdo que fue aprobado por los legisladores, a fin de frenar la aprobación de la legislación secundaria y abrir espacio a las consultas. Cabe señalar que el Senado de la República es la Cámara de origen respecto a la aprobación de las propuestas sobre las leyes secundarias y donde se espera que sea presentado el dictamen final.

El 24 de febrero del 2017 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto de reforma a los artículos 107 y 123 de la Constitución, en materia de justicia laboral, la cual estableció un nuevo modelo para el ejercicio de los derechos colectivos e individuales de la clase trabajadora, a fin de que haya un nuevo mecanismo e impartición de justicia.

“El buen juez, por su casa empieza, y si esta Cámara de Diputados ha sido muy exigente con el gobierno de la República para que se conduzca con transparencia, respete el derecho a la información y rinda cuentas de su actuar, esta soberanía también tiene la obligación de hacer lo mismo”.

Jaime Mauricio Rojas Silva,
diputado por el PAN.

Entre los principales cambios se contempla la desaparición de las Juntas de Conciliación, la federal y las locales, y en su lugar estarían los jueces dependientes del Consejo de la Judicatura Federal, que estarían encargados de registrar sindicatos y los contratos colectivos. El punto de acuerdo aprobado por unanimidad en la Cámara de Diputados se pronuncia a favor de que en el proceso legislativo que lleve a expedir la legislación secundaria en materia de justicia laboral se realice una consulta amplia a trabajadores, representantes del sec-

tor empresarial, especialistas en derecho laboral, instituciones de educación superior, colegios de profesionistas, sociedad civil, organismos defensores de derechos humanos, laborales nacionales y también internacionales.

También se comprometió que la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados realizará las gestiones pertinentes para que se garantice la mayor publicidad, transparencia y apertura al diálogo en el proceso legislativo que lleve a la expedición de la legislación secundaria en materia de justicia laboral.

El diputado Jaime Mauricio Rojas Silva (PAN) afirmó que “el buen juez, por su casa empieza, y si esta Cámara de Diputados ha sido muy exigente con el gobierno de la República para que se conduzca con transparencia, respete el derecho a la información y rinda cuentas de su actuar, esta soberanía también tiene la obligación de hacer lo mismo”.

El diputado Ramón Bañales Arámbula (PRI) aseveró que “la reforma constitucional en materia de justicia laboral tuvo origen a partir de un ejercicio democrático, plural y transparente, y la dictaminación de su legislación secundaria no será la excepción”.

DIPUTADOS AVALAN PUNTO DE ACUERDO

Impulsan consultar leyes de justicia laboral

NOTIMEX*nacional@gtmm.com.mx*

La Cámara de Diputados avaló un punto de acuerdo en el que se manifestó a favor de que en el proceso legislativo que lleve a expedir la legislación secundaria en materia de justicia laboral se realice una amplia consulta con trabajadores, representantes del sector empresarial y especialistas.

Asimismo, con instituciones de educación superior, colegios profesionales, sociedad civil, organismos defensores de derechos humanos y laborales nacionales e internacionales, y todos los interesados en una ley reglamentaria acorde con los principios constitucionales que le dieron origen.

También se solicita a la Junta de Coordinación Política

de San Lázaro realizar las gestiones pertinentes para que, bajo un modelo de Parlamento Abierto, se garantice la mayor publicidad, transparencia y apertura al diálogo en el proceso legislativo.

Al presentar la propuesta, el perredista Rafael Hernández Soriano recordó que la reforma constitucional en materia de justicia laboral, publicada el 24 de febrero de

2017, mandató al Congreso para que, en un plazo de un año, se emitieran las reformas a las leyes secundarias correspondientes.

Mencionó que esta reforma constitucional propone un nuevo modelo para ejercer los derechos colectivos e individuales de la clase trabajadora, a fin de que haya un nuevo mecanismo de impartición de justicia.



VII LEGISLATURA



PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

Fecha 14-FEB-2018

Página 17

Sección Política

Apremian a que congresos voten reforma para designar fiscal

ENRIQUE MÉNDEZ

La Cámara de Diputados pidió ayer a las legislaturas de los estados validar la reforma al artículo 16 transitorio de la reforma constitucional en materia político electoral, que permita designar al nuevo fiscal general de la República, pues a la fecha sólo el Congreso de Tamaulipas ha dado su voto.

El 12 de diciembre, el Congreso de la Unión envió al Constituyente Permanente la reforma

al artículo referido, que impide el pase automático del titular de la Procuraduría General de la República (PGR) a fiscal, y la cámara advirtió que prevalece el desinterés de las legislaturas para votar el cambio.

Debido a que se trata de una reforma constitucional, es necesario que al menos 16 legislaturas la aprueben. En la sesión de ayer, el PAN presentó un punto de acuerdo para llamar a los congresos estatales a desahogar el punto.

El diputado Marco Antonio Gama (PAN) recordó que la modificación al artículo 16, que provenía de la reforma constitucional de 2014, tuvo como finalidad impedir que fuera nombrada fiscal una persona cercana al presidente de la República y con trayectoria partidista, en este caso el ex pro-

curador Raúl Cervantes.

“Frenar pase automático, logro republicano”

“Poner freno al pase automático del llamado ‘fiscal carnal’ representó un logro republicano, que debe ser debida y justamente valorado por los Congresos locales que hoy tienen en sus manos la posibilidad de derogar el artículo”, indicó.

Consideró que en un sexenio “caracterizado por la *casa blanca*, triangulación de dinero a campañas políticas, estafas maestras, por la ‘merecida abundancia’ de Javier Duarte y Karime Macías; el saqueo a manos llenas de (Roberto) Borge en Quintana Roo y muchos más, no aprobar esa reforma habría significado un fiscal que fuera tapa-

dera del PRI”.

Desde la tribuna, la diputada Melissa Torres (Panal) refirió que la sociedad fue determinante para evitar el “pase automático” de Cervantes, pero acotó que hasta ahora ningún Congreso ha enviado al Senado su voto aprobatorio. “Es imperativo que el fiscal cumpla los requisitos de probidad y total independencia. Debemos dar respuesta a los ciudadanos. No puede esperar más”, dijo.

El priísta Benjamín Medrano sostuvo que Ricardo Anaya Cortés, “actual candidato del PAN, como presidente de este Congreso impulsó y votó en favor de esta reforma” para permitir el pase automático del procurador a fiscal.



VII LEGISLATURA



PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

Fecha 14-FEB-2018

Página 11

Sección Primera

Morena, a dos curules de ser tercera fuerza

La bancada de Morena en la Cámara de Diputados se fortaleció ayer con la lle-

gada de Otniel García, a quien el PRI le negó una candidatura para senador.

Con la llegada del duranguense, quien votó en favor del "gasolinazo" y la Ley de Seguridad Interior, dos de los ordenamientos

que repudió Morena, la bancada coordinada por Rocío Nahle sólo requiere sumar a dos legisladores para colocarse, junto con el PRD, en la tercera fuerza política. Si suma a tres diputados desplazará al

Sol Azteca del tercer sitio.

El expriista dijo que se suma al equipo de Morena porque "López Obrador es la única opción real de cambio, con rumbo, que tiene México".

— Tanla Rosas

Favorecieron a Axtel de manera irregular, confirma ASF

Truquean licitación en la Cámara baja

Analiza Auditoría responsabilidades de funcionarios de diversas áreas

CLAUDIA SALAZAR

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) confirmó que la licitación nacional para dotar a la Cámara de Diputados los servicios de telefonía e internet fue hecha a modo a mediados de 2016.

En los resultados de auditoría al proceso, correspondiente a la Cuenta Pública 2016, los cuales se entregarán el 20 de febrero, se señalan irregularidades en el fallo que favoreció a Axtel y que hacía perder a Telmex un servicio ininterrumpido de 25 años en San Lázaro.

En un adelanto de resultados obtenido por REFORMA, la ASF indica que se dio un puntaje erróneo y sin basarse en las especificaciones técnicas de la licitación.

“Para las licitaciones HCD/LXIII/LPN/17/2016 y HCD/LXIII/LPN/35/2016 no se tienen investigaciones de mercado.

“Las propuestas técnicas

de Telmex y Axtel no fueron evaluadas de acuerdo a los criterios definidos en las bases de la licitación pública nacional 35, para la capacidad de los recursos humanos y experiencia en las operaciones de soluciones para infraestructura DRP”, concluye el órgano fiscalizador.

La ASF realizó una calificación propia sobre la capacidad de los licitantes, conforme a las bases de la convocatoria, y determinó que se le dieron más puntos a Axtel.

En una segunda licitación, porque la primera fue declarada desierta, la Cámara le otorgó a Telmex un puntaje 20.5 y a Axtel de 36.33.

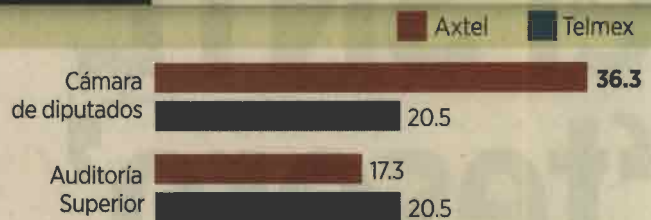
Sin embargo, en la revisión de la ASF se hizo un ejercicio propio, en el que a la primera se le dieron 20.5 puntos y a la segunda 17.35.

Advirtió que se le dieron indebidamente a Axtel 13.5 puntos sobre el cumplimiento en la capacidad del centro de operaciones de seguridad.

Indicó que si bien los licitantes cumplieron con lo solicitado en las bases, no son suficientes los elementos considerados que permitirían garantizar la calidad, dis-

Puntos gratis

Puntaje asignado en la licitación de servicios de telefonía e internet por la Cámara baja y en la revisión de la ASF:



OFERTAS PRESENTADAS (mdp)

Axtel

118.3

Telmex

84.9

ponibilidad y continuidad en la prestación de los servicios prestados, “repercutiendo en la operación y continuidad del negocio”.

Axtel ganó la licitación con una oferta de 118 millones de pesos, mientras que Telmex ofertó 84 millones.

Debido a que resultó ganadora la propuesta más cara, Telmex impugnó el fallo y generó diversas quejas, al grado de que, sin licitación, sigue otorgando el servicio a San Lázaro, mientras se resuelve judicialmente el fondo de su inconformidad.

En la revisión de la ASF

se señalaron posibles responsabilidades en la Dirección General de Servicios Materiales y de la Dirección General de Tecnologías de la Información.

Sin embargo, fuentes de la Cámara indicaron que hay un fuerte cabildeo con la ASF para evitar el señalamiento de responsabilidad a los involucrados en la licitación, también con empleados de Secretaría General, la Secretaría de Servicios Financieros y hasta la propia Contraloría Interna, que no advirtió las irregularidades de la licitación cuando se dio el fallo.

PGR gasta 40 mdp en pruebas de ADN

- Exámenes son para identificar cuerpos en fosas
- En 2017 cada una tuvo un costo de 3 mil 300 pesos

DENNIS A. GARCÍA
—justiciaysociedad@eluniversal.com.mx

La Procuraduría General de la República (PGR) gastó entre 2011 y 2017 un total de 40 millones 601 mil pesos para la toma de muestras de ADN a familiares de personas desaparecidas, sin que se tengan resultados ciertos de su paradero.

Hasta finales de 2017, la PGR tenía una base de datos con 14 mil 170 muestras genéticas de personas que tienen familiares desaparecidos, un registro mucho más alto que los 385 cuerpos encontrados en fosas clandestinas de los que la dependencia tomó competencia.

Información de la procuraduría señala que entre 2012 y 2017 se localizaron 197 fosas clandestinas en 13 entidades del país, en las que se hallaron 385 cuerpos. El año 2014 fue en el que se acercaron más personas (3 mil 212) para que se tomaran sus muestras genéticas.

En 2011, la Coordinación General de Servicios Periciales de la PGR gastó 2 mil 400 pesos por cada muestra genética, aplicada a 899 personas. En 2012 realizó mil 102 muestras a un costo de 2 mil 650 pesos.

El costo siguió en aumento, ya que en 2013 desembolsó 2 mil 700 pesos por cada una de las mil 634 que aplicó. Al año siguiente el precio de la muestra fue de 2 mil 750 pesos.

Servicios periciales de la PGR realizó 2 mil 500 muestras genéticas en 2015, a un costo unitario de 2 mil 850 pe-

sos; en 2016 fueron 2 mil 540 análisis cuya erogación fue de 3 mil pesos cada una, mientras que en 2017 las 2 mil 283 muestras tuvieron un precio de 3 mil 300 pesos.

En contraste, la Coordinación General de Servicios Periciales, por medio de medicina forense, tomó conocimiento de 197 fosas clandestinas localizadas en los estados de Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Ciudad de México, Sonora, Morelos, Jalisco, Michoacán, Veracruz, Coahuila, Tamaulipas, Zacatecas y Baja California.

Guerrero es la entidad con más fosas y cuerpos encontrados, al registrar 112 y 250, respectivamente. Al desglosar los datos por municipios

se observa que en Iguala se localizaron 58 fosas en las que había 181 cuerpos.

Le sigue Acapulco, con 40 fosas y 56 cuerpos; Coaculco, cuatro fosas con seis restos humanos; Eduardo Neri, cuatro fosas con seis cadáveres; Taxco, cuatro fosas con dos personas fallecidas, y Ayutla, una fosa en la que había un cuerpo.

El segundo estado con más fosas clandestinas fue Jalisco, con 37 de éstas y 75 restos humanos localizados, todos, en La Barca; le sigue Morelos, con ocho fosas y 15 cuerpos que fueron localizados en los municipios de Tezoyuca, Jotutla y Xochitepec.

En los municipios de Boca del Río, Ixtaczoquitán y Coatzacoalcos, Veracruz, se locali-

zaron un total de cuatro fosas con ocho cuerpos; en Michoacán se contabilizaron cuatro fosas con 11 cuerpos localiza-

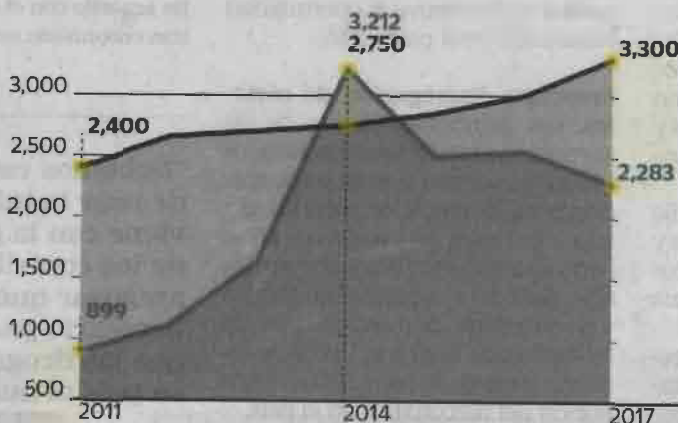
das en los municipios de Lázaro Cárdenas y Aguililla.

Los estados con menos fosas y cuerpos, según la PGR, fueron Coahuila, con dos, un cuerpo y restos óseos en el municipio de Torreón; Tamaulipas, donde se encontraron dos fosas en Reynosa, una en Ciudad Victoria, con un cuerpo, y otra en Ciudad Mante, con restos óseos; mientras que en Tijuana, Baja California, se encontraron 15 fosas con un cuerpo y restos óseos. ●

Cotejan datos

ADN recolectado

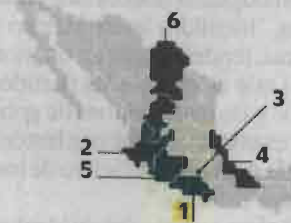
■ Costo unitario (Pesos) ■ Número de muestras reunidas (Una por persona)



Fuente: Coordinación General de Servicios Periciales de la PGR

Fosas localizadas, 2012-2017

Total: 197 en 13 estados



Estado	Fosas	Cuerpos
1. Guerrero	112	250
2. Jalisco	37	75
3. Morelos	8	15
4. Veracruz	4	8
5. Michoacán	4	11
6. Coahuila	2	1

NOTA: Se muestran los que tienen la mayor cantidad

ESTRATEGIA DE DESARROLLO

DIF busca apoyar a 395 mil infantes

**Se recabarán
datos para
generar el primer
Registro Nacional
de Desarrollo
Infantil**

POR VANESSA ALEMÁN
vanessa.aleman@gimm.com.mx

En la conferencia de prensa que ofreció en conjunto con Laura Barrera Fortoul, titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), y con Emilio Mendoza, director general de Políticas Sociales de la

Secretaría de Desarrollo Social, Eduardo Sánchez, vocero del Gobierno de la República, señaló que para Enrique Peña Nieto es prioritario el desarrollo integral de la niñez mexicana.

En este sentido, se presentó la Estrategia para el Acompañamiento del Desarrollo Infantil y Vigilancia Nutricional, con el fin de dar seguimiento al desarrollo de los niños desde su nacimiento y hasta los cinco años de edad.

Con esta información, el gobierno podrá generar el primer Registro Nacional de Desarrollo Infantil con nombres y apellidos, señaló el vocero.

La segunda etapa de la es-

trategia contempla la incorporación de 90 mil niños más de los 305 mil que registraron en la primera etapa y a quienes se les aplicará la Cédula de Evaluación de Desarrollo Infantil (CEDI), informó

"A todos ellos se les

90 MIL

niños adicionales
contempla agregar la
estrategia del DIF.

aplicará la Cédula de Evalua-

ción de Desarrollo Infantil, una herramienta que permite monitorear las áreas motora, cognitiva, social y de lenguaje de los niños menores de cinco años, así como dar seguimiento a su peso y talla", precisó el funcionario federal.

En coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, el Hospital Infantil de México Federico Gómez y el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán y varias fundaciones privadas, se pretende garantizar que todos los niños del país de infancia temprana tengan las mismas oportunidades de desarrollo físico, nutricional y cognitivo.

"Las niñas y los niños que no cumplan con el criterio de desarrollo infantil conforme a su edad cronológica se canalizarán a los centros de desarrollo infantil, a los Centros de Rehabilitación Especial, a las Unidades básicas de rehabilitación, a estos mil 500 espacios que se hizo referencia y con lo que cuenta el país para sobre todo la oportunidad de ponerlos al día de manera inmediata", explicó Laura Barrera, titular del Sistema Nacional DIF.

De acuerdo con la funcionaria del DIF, se busca reforzar la primera infancia por ser la más importante del ser humano, ya que es donde se desarrolla el 90 por ciento del cerebro.

Realizó el fisco 1.8% de los actos de supervisión con esa herramienta

Vigila el SAT poco con buzón tributario

Usan contribuyentes más medios tradicionales como el correo electrónico

BELÉN RODRÍGUEZ

De enero a diciembre de 2017, a través del Buzón Tributario, sólo 1.8 por ciento del total de actos de vigilancia del Servicio de Administración Tributaria (SAT) se realizaron por esa vía.

Actualmente, 3.8 millones de contribuyentes se han dado de alta para usar el buzón.

Aunque para algunos trámites este servicio, implementado en 2014, ha resultado de gran utilidad, para la vigilancia de las obligaciones de los contribuyentes se sigue optando por medios tradicionales.

El año pasado, se realizaron 758 mil 104 actos de vigilancia a través del buzón, mientras que por correo electrónico se registró un total de 29 millones 493 mil actos, 70 por ciento del total.

Entre las críticas, desde su anuncio, se ha señalado

que para saber si el SAT está notificando de alguna irregularidad los usuarios deben entrar constantemente a revisar el buzón.

Además, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon), ha señalado que si por causas fuera del control del contribuyente, éste no cuenta con acceso a internet, el usuario no cuenta con la posibilidad de comprobar que no recibió la notificación por causas ajenas a él.

En el caso de la vigilancia de operaciones, Adrián Guarneros Tapia, Administrador General de Recaudación del SAT explicó que la introducción del buzón tributario ha sido gradual, pero siempre se busca contactar y dar aviso al contribuyente por otros medios, por lo que al darse de alta se se solicita al contribuyente hasta 5 medios de contacto distintos, que pueden incluir datos de otras personas que el usuario considere de su confianza.

“Seguimos prefiriendo canales tradicionales porque la intención es ir entrando gradualmente. No obstante, ya tenemos números relevantes en número de interacciones que tenemos con contribuyentes”, dijo.

De acuerdo con el funcionario, prácticamente todas las devoluciones ya se solicitan a través del buzón y se ha establecido contacto

con los usuarios a través de mensajes de interés, que ya suman 19.9 millones de comunicaciones.

“Si bien tu puedes ver en los reportes, sobre todo para efectos de actos de control de obligaciones, que seguimos utilizando mucho los medios tradicionales, hay otra serie de trámites como devoluciones, comunicación mediante mensajes de interés, avisos de compensación y recursos de

revocación, todo eso hoy ya lo hacemos por buzón tributario”, indicó.

Agregó que actualmente se está considerando la implementación de una aplicación móvil recibir notificaciones del fisco directamente y aprovechar así las tecnologías actuales y las nuevas dinámicas de comunicación.

Con esto, los contribuyentes ya tendrían conocimiento de las notificaciones de forma inmediata.

Prefieren correo

Para vigilar el cumplimiento de las obligaciones, los contribuyentes prefieren medio tradicionales entre los que destaca el uso del correo electrónico.

VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO

(Participación del medio de contacto en el total de actos, 2017)

Buzón tributario	1.8%
Cartas	16.6
Correo electrónico	70.0
Telemensajes	0.6
Mensajes SMS	8.5
Requerimientos	0.4
Requerimientos de entidades federativas	2.1

Fuente: SAT

Arrancará Interurbano este año, pero no hasta Observatorio, según CAF

Anticipan que operará a medias tren a Toluca

Prevén autoridades de CDMX terminar en tiempo y forma el México-Toluca

AZUCENA VÁSQUEZ

El tren Interurbano México-Toluca iniciará operaciones este año, pero no hasta la terminal Observatorio.

Esto, de acuerdo con Maximiliano Zurita, director general de CAF México, empresa que fabrica los 30 convoyes del proyecto y las vías.

Aseguró que la compañía se ha comprometido con las autoridades para instalar vías hasta la estación Santa Fe, pero que es improbable que se pueda dar servicio.

“De Zinacantepec hasta Lerma (tramo que cubre el Estado de México) está muy avanzado y seguramente este año podrá ponerse en servicio”, dijo tras la presentación de “Resultados de calidad del servicio del tren Suburbano”.

Recordó que en Santa Fe siguen con la instalación de traveses y el inicio de servicio hasta ahí dependerá del avance en la construcción.

Las autoridades de la Ciudad de México han expresado que el desarrollo del

tramo de 17 kilómetros que tienen a su cargo, bitúnel de Lerma a Observatorio, va en tiempo, conforme a las proyecciones, ya que la obra inició casi 2 años después del tramo que lleva la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), abundó.

Además, Gerardo Ruiz Esparza, titular de la SCT, ha asegurado que este año iniciará el servicio, aunque sin aclarar si será hasta Lerma o hasta Observatorio.

“(Falta) colocar la vía, toda fibra óptica, toda la señalización, la catenaria, energizar y equipar una subestación no daría tiempo. Yo no sé qué diga la Secretaría de Obras, pero faltan un montón de traveses y columnas. ¿Cómo

se coloca la vía si no están las traveses?”, comentó Zurita.

Sin embargo, el director evitó dar una fecha estimada de conclusión del tramo a cargo de la Ciudad de México, con el argumento de que no tiene elementos para ello.

Sostuvo que está pendiente la selección del encargado de operar y dar mantenimiento al proyecto de 579 kilómetros, para lo cual es necesario que se lance la convocatoria para una licitación.

Un proceso de este tipo lleva alrededor de 4 meses entre la convocatoria y el fallo para dar a conocer al ganador, resaltó.

Sobre la entrega de los 30 carros, Zurita dijo que 20 ya están completamente terminados en su planta de Huehuetoca, tres en talleres de la estación Zinacantepec y dos en pleno proceso de armado.

Añadió que los 5 faltantes se entregarán antes de abril.

Horas más tarde, en un

comunicado, CAF comentó que corresponde a la autoridad competente determinar e informar las fechas de terminación de las obras subyacentes al proyecto y que

en reiteradas ocasiones han manifestado que concluirán en tiempo y forma este año.

En otro comunicado, la SCT dijo que se mantiene el compromiso de iniciar pruebas en el segundo semestre del año en curso, aunque no especificó cuándo arrancaría el servicio al público.

Impugnan decisión sobre Ley de Seguridad Interior

● CDH capitalina responde a Corte; van ocho acciones contra la norma

**DIANA LASTIRI
Y PEDRO VILLA Y CAÑA**

—justiciaysociedad@eluniversal.com.mx

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México impugnó la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la que un ministro desechó la controversia constitucional que presentó contra la Ley de Seguridad Interior.

Con un recurso de reclamación, el organismo impugnó el argumento del ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, quien consideró notoriamente impropio la controversia que presentó, debido a que no tiene legitimación para recurrir por ese medio de control constitucional una ley federal.

El recurso será turnado a otro ministro de la Corte, que analizará los alegatos de la CDH capitalina y determinará si es posible o no su admisión. A las impugnaciones contra la Ley de Seguridad se sumaron ocho presentadas por diversos municipios del Estado de México, Yucatán y Puebla.

El ministro Pardo Rebolledo admitió la controversia constitucional que presentó el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, y emplazó a los otros siete ayuntamientos que promovieron controversias constitucionales porque no presentaron documentación que acredite su personalidad jurídica.

Si los municipios de Ocuilán y Cocotitlán, Estado de México; Oxtutzab, Tepakan y Hochtun, en Yucatán, y Ahuacatlán y Tepeyualco, Puebla,

no presentan a tiempo los documentos, sus escritos serán desechados por la Corte.

Inconstitucional. Organizaciones de derechos humanos y sociales agrupadas en el Colectivo #SeguridadSinGuerra llamaron a los ministros de la Corte a declarar inconstitucional la Ley de Seguridad Interior, debido a que consideran que contiene conceptos que violan diversos derechos humanos y que trasgreden el orden federal.

En un comunicado, el colectivo afirmó que esta ley tiene conceptos “vagos e imprecisos” que la hacen incompatible con la Constitución y con los tratados internacionales de los que México forma parte.

“La Corte tiene el desafío de ser el contrapeso democrático necesario para declarar inconstitucional esta ley que normaliza el uso del Ejército y Marina en tareas de seguridad pública, a costa de la seguridad ciudadana. Esta ley contiene conceptos vagos e imprecisos y faculta a las Fuerzas Armadas a actuar sin mecanismos de control”, indicaron.

El colectivo afirmó compartir la urgencia por atender los problemas de seguridad y justicia que enfrenta el país. ●

“La Suprema Corte debe ser contrapeso democrático necesario para declarar esta ley inconstitucional”

“Compartimos la urgencia de combatir la inseguridad, pero la forma debe ser compatible con nuestro marco constitucional”

**COLECTIVO
#SEGURIDADNINGUERRA**

■ Normaliza una estrategia ineficaz contra la delincuencia, ratifica el colectivo

#SeguridadSinGuerra llama a la Corte a declarar inconstitucional ley en la materia

■ No hay evidencia de que el uso de las fuerzas armadas en la lucha anticrimen haya bajado los delitos

EMIR OLIVARES ALONSO

Las organizaciones y personalidades que se agrupan en el colectivo #SeguridadSinGuerra llamaron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a declarar inconstitucional la Ley de Seguridad Interior (LSI), al considerar que normaliza el uso de una estrategia ineficaz contra la delincuencia, que lejos de garantizar la integridad ha generado incontables violaciones a las garantías fundamentales.

La aplicación de esta norma, señalaron, “agravará las condiciones de violencia e inseguridad que todos los días se viven en las calles. No hay evidencia de que la participación de las fuerzas armadas en el combate al crimen organizado haya disminuido los índices de homicidios, robos, secuestros y otros delitos. Por el contrario, desde que participan en labores que constitucionalmente corresponden a autoridades civiles se han

documentado graves violaciones a derechos humanos que han quedado impunes”.

El colectivo, integrado por más de 250 organizaciones civiles, como Serapaz o la Comisión de Defensa y Promoción de Derechos Humanos, y más de 100 especialistas a título individual, enfatizó que es tal el riesgo de esta norma que actores como la Comisión Nacional e Derechos Humanos, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, gobiernos locales, legisladores federales, ONG y periodistas han promovido “un número histórico” de acciones de inconstitucionalidad, controversias y juicios de amparo contra la Ley de Seguridad Interior.

La SCJN tiene el desafío, subrayaron, de ser contrapeso democrático para detener una norma que contiene disposiciones que violan diversos derechos y transgreden la Constitución y los tratados internacionales.

Ubicaron algunos de los aspectos “preocupantes” de esta ley: no distingue claramente los conceptos de seguridad pública, interior y nacional, sino que atribuye a las fuerzas armadas tareas en la materia que constitucionalmente corresponden a las autoridades civiles; no establece plazos definidos de duración de las participaciones federales, “éstas pueden ser modificadas, así como el objetivo de las mismas, conforme se desarrolla la intervención”.

Tampoco se prevén principios claros para el uso legítimo de la fuerza en la actuación de los cuerpos policiales y las fuerzas armadas; no se determinan mecanismos de control y rendición de cuentas para las autoridades que cometan abusos y violaciones a derechos humanos durante la aplicación de la ley. La legislación viola el derecho de acceso a la información y el principio de máxima publicidad, y aumenta la incertidumbre jurídica, el riesgo y los costos de la defensa de las garantías fundamentales, sostuvieron.



VII LEGISLATURA



PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

Fecha 14-FEB-2018

Página 11

Sección Nación

Urge CNDH a mejorar acceso a la justicia

● Firma convenio con el Tribunal Superior de Justicia capitalino para garantizar protección y defensa de derechos

PEDRO VILLA Y CAÑA

—justiciaysociedad@eluniversal.com.mx

Ante los obstáculos que enfrentan las personas para exigir el cumplimiento o restitución de sus derechos vulnerados, urge mejorar y fortalecer los mecanismos de acceso a la justicia, afirmó Luis Raúl González Pérez, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

“Mientras la mayor parte de la población no pueda vivir dentro de la legalidad, porque carece de la posibilidad real de ejercer y hacer valer sus derechos cuando son vulnerados, la idea del Estado democrático de derecho seguirá siendo una expresión retórica y abstracta”, afirmó.

Al encabezar la ceremonia

de la firma de un convenio de colaboración entre la CNDH y el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJCDMX), el ombudsman nacional manifestó la necesidad de que en México impere la legalidad, donde sin excepción, todas las personas puedan transitar con seguridad jurídica y, de ser necesario, defiendan y hagan valer sus derechos, sin discriminación, ante los órganos encargados de procurar e impartir justicia.

“No es suficiente tener un país próspero y con crecimiento económico, si no se fortalece el Estado social de derecho que garantice la satisfacción de las necesidades básicas de la población, entre ellas, vivir en una

sociedad democrática e inclusiva que cuente con las condiciones para gozar y ejercer plenamente los derechos humanos sin discriminación”, dijo.

El presidente de la comisión ratificó el compromiso de realizar acciones que favorezcan el acceso a la justicia y la optimización progresiva de las garantías institucionales, para proteger y defender los derechos humanos. ●

Va por predios y obras de arte

Reclama el SNTE 'tesoro' de Elba

**Demanda terreno
donde sindicato
crearía la 'Ciudad
del Conocimiento'**

REFORMA / STAFF

El SNTE, que dirige el impugnado Juan Díaz de la Torre, va por la suya contra Elba Esther Gordillo.

El sindicato magisterial acordó emprender acciones jurídicas para saber cuál fue el destino del predio Portal

del Sol, ubicado entre Santa Fe y Cuajimalpa, en donde se pretendía construir la Ciudad del Conocimiento.

Gordillo impulsaba construir en ese terreno un ambicioso proyecto a cargo del arquitecto Enrique Norton.

La Ciudad del Conocimiento contendría, además de la nueva sede del sindicato, un museo, una moderna biblioteca, auditorios al aire libre y amplios jardines, así como sistemas sustentables de agua potable y energía.

El predio Portal del Sol estaba conformado originalmente por 16 hectáreas, y ahora los integrantes del SNTE sospechan que la maestra Gordillo vendió 10 hectáreas para la edificación de desarrollos inmobiliarios de alta plusvalía.

El pasado lunes, los delegados del Congreso Nacional del sindicato magisterial, además de reelegir a Díaz de la Torre al frente del gremio, acordaron emprender acciones legales para rastrear el destino de ese predio, pues ningún órgano de gobierno del magisterio autorizó que se desincorporara del patrimonio del sindicato.

Asimismo, explicaron fuentes del SNTE, en el Congreso Nacional se decidió cancelar el proyecto, pues no se concretó su viabilidad ni resultó funcional para los intereses de los docentes.

El magisterio también determinó continuar dando la pelea por recuperar obras de arte, atribuidas al muralista Diego Rivera, que se encuentran aseguradas por la autoridad judicial y que, dijeron, son propiedad del sindicato de maestros.

La colección está conformada por 15 cajas con 16 pinturas y una escultura, las cuales fueron aseguradas por la PGR el 29 de mayo de 2014, luego de que Gordillo fuese detenida.

Según un dictamen que el SAT entregó a la PGR en febrero de 2013, la maestra gastó más de 3 millones de dólares en compras a pintores, restauradores y galerías de arte en Nueva York.

En agosto pasado, REFORMA reveló que el INBA determinó mantener bajo reserva, durante 12 años, el destino de la colección de arte incautada a Gordillo.

CON INFORMACIÓN
DE ISABELLA GONZÁLEZ

Acusan compra de votos

ISABELLA GONZÁLEZ

Maestros disidentes acusaron que la dirigencia del SNTE compró con un iPhone los 689 votos que respaldaron la reelección de Juan Díaz de la Torre.

Los inconformes circularon en redes sociales una foto con la que presuntamente exhiben cómo se dio la compra de sufragios durante el Congreso Nacional.

"Un iPhone que fue pagado con nuestras cuotas sindicales", se destaca en la imagen.

Reforma sindicato estatutos para impulsar a líder a Legislativo

Buscan asegurar curul para Díaz

Señala disidencia que medida es porque líder teme acciones legales

ISABELLA GONZÁLEZ

Con una reforma a sus estatutos, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) busca que Juan Díaz de la Torre tenga una curul para el próximo periodo legislativo.

El lunes, en el VII Congreso Nacional Extraordinario, celebrado en Puerto Vallarta, el gremio magisterial renovó la fracción II del artículo 41 para autorizar que quien ocupe la presidencia del sindicato pueda desempeñar, al mismo tiempo, car-

gos de elección popular.

De acuerdo con fuentes del SNTE, esta decisión se tomó por la propia necesidad del magisterio de tener representatividad en los órganos legislativos del País y porque es en la Cámara de Diputados donde cada año se discuten intereses de los docentes agremiados, como el Presupuesto de Egresos de la Federación, que determina las provisiones salariales del sindicato.

Durante el debate en la mesa 11 sobre la reforma estatutaria en el congreso del sindicato, los delegados argumentaron que el SNTE debe tener voz y representatividad en el Congreso de la Unión, ya sea en la Cámara de Diputados o en la de Senadores, para que se escuche la de-

fensa de los intereses de los trabajadores de la educación.

Al aprobar la reforma en el pleno, los representantes sindicales aseguraron que, de otra manera, dependen de las capacidades o incapacidades de los legisladores de los diferentes partidos aliados al SNTE.

Sin embargo, maestros disidentes del sindicato aseguraron que la medida es porque Díaz de la Torre teme acciones legales que han emprendido en su contra alegando la ilegitimidad de su designación.

“En el congreso de Cancún, cuando todavía estaba Elba Esther Gordillo, habíamos establecido que ningún dirigente debía ocupar dos puestos al mismo tiempo, el de dirigente sindical y el de

elección popular”, explicó Venancio Morales, presidente del Grupo de Análisis Jurídico y Dignidad Magisterial en entrevista telefónica.

“El abre la puerta. Yo lo que creo es que quiere blindarse porque sabe que la justicia está encima de él”, agregó Morales.

REFORMA publicó ayer que líderes y grupos afines a Elba Esther Gordillo iniciaron una ofensiva política y jurídica en contra de la dirigencia del SNTE.

La disidencia magisterial desconoció el Congreso Nacional Extraordinario del lunes, en el que, en su discurso de apertura, Díaz aseguró que el futuro del sindicato está a salvo.

El líder sindical defendió la legalidad de sus funciones y recordó la sesión del Consejo Nacional del Sindicato Nacional del gremio magisterial, en febrero de 2013, cuando asumió la dirigencia de la SNTE.

■ Cambios en estatutos del gremio de maestros permiten reelección en carteras

Autorizan a Díaz de la Torre presidir el SNTE y también ocupar cargos públicos

■ Se elimina la secretaría de carrera magisterial y se crea órgano de promoción en la función docente

Laura Poy Solano

Los cambios al estatuto del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), aprobados durante su séptimo Congreso Nacional Extraordinario, no sólo incluyen una modificación a la estructura de los órganos nacionales de gobierno del gremio.

Se aprobó que en la elección de titulares de dichos órganos “no tengan aplicación las restricciones en desempeño de cargos de representación sindical o de participación en la anterior estructura”, por lo que diversos dirigentes pudieron ser reelectos.

De acuerdo con la lista de integrantes de la llamada Planilla de Unidad, Orgullo y Compromiso, nuevamente participan en secretarías Silvia Luna Rodríguez, en la recién creada secretaría de agenda pública y enlace legislativo; Paulino Canul, en investigación y desarrollo de cultura indígena; Lucila Garfias Gutiérrez, en equidad de género; Noé Rodríguez García, en participación política, y Soralla Bañuelos de la Torre, en los asuntos contenciosos administrativos, entre otros.

De acuerdo con un documento interno elaborado por el SNTE, en el cónclave magisterial, donde

se autorizó que la figura de presidente del gremio —que encabeza Juan Díaz de la Torre para el periodo 2018-2024— pueda ser candidato o tener un cargo público y mantenerse como líder sindical; también se aprobó que en cada una de las 59 secciones del SNTE del país se elimine la secretaría de carrera magisterial.

Este órgano será sustituido por el de promoción en la función para docentes y se crea la secretaría seccional del Servicio Profesional Docente, el cual regula el ingreso, permanencia y promoción de los maestros en servicio. Sin embargo, señala que los

comités seccionales que fueron electos bajo la estructura sindical establecida en el estatuto que fue reformado se conservarán hasta concluir su gestión.

Como parte de los acuerdos aprobados el pasado lunes, se señala que el CEN del SNTE debe solicitar a su Colegiado Nacional Jurídico que realice los trámites necesarios para el registro del acta de su congreso nacional ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, a fin de que emita la toma de nota correspondiente.

Fin a reglamento de 2012

En los resolutivos aprobados por los cerca de 4 mil delegados asistentes al cónclave, se subraya que tras la reforma a los estatutos del 20 de octubre de 2012, aprobados durante la gestión de la ex líder sindical Elba Esther Gordillo Morales, “queda derogada cualquier otra disposición que se oponga al texto correspondiente a la reforma estatutaria”, la cual entra en vigor “inmediatamente después de ser aprobada”.

Entre los principales cambios a la estructura de los órganos de gobierno del gremio magisterial, además de la creación de una presidencia y su secretaría técnica, así como la desaparición del Consejo General Sindical para el Fortalecimiento de la Educación Pública, se eliminan los comités nacionales de vinculación social, que se transforman en un colegiado del CEN y de acción política, cuyas funciones también se incorporan a un colegiado; asimismo, el comité ejecutivo delegacional se transforma en comité delegacional. Los colegiados del CEN se reorganizan para su funcionamiento en diversas secretarías.

■ Omar Bello, amenazado de muerte por el narco, se acogió al mecanismo de protección

Periodistas *atrapados* en la guerra entre cárteles luchan por su vida y su profesión

■ Julio Omar Gómez perdió su casa y propiedades en un incendio provocado por criminales

BLANCHE PETRICH

Omar Bello Pineda, periodista de pueblo, tenía 10 años en el oficio y había alcanzado lo que llama "la bonanza" en la Costa Grande de Guerrero: ganaba dinero, tenía prestigio, reportaba para el diario *ABC de Zihuatanejo*, para un canal de televisión local y para dos portales digitales, *Libertad Guerrero* y *Acapulco Online*. Y portaba con mucho orgullo el chaleco con las siglas de su medio. Cada día bajaba y subía la sierra en su moto, desde Petatlán a Zihuatanejo.

Hasta que un día estalló la guerra entre los cárteles de *El Chapo* y los Beltrán Leyva, y las plazas de Zihuatanejo y Petatlán terminaron enfrentadas. "Y yo, que vivo en la sierra pero bajo todos los días a la costa, quedé en medio de los dos".

Lo que escribía de un lado no gustaba del otro. "Cada día, al salir de mi casa, me preguntaba si por la noche regresaría". La bonanza del periodista se desvaneció y el orgullo también. Hasta dejó de usar sus chalecos. Cubría nota roja pero no era su único tema. "Un día escribí una nota sobre el saqueo de material pétreo en el lecho del río de la sierra. Me amenazaron. Otro día escribí algo sobre minería, nada de denuncia, simplemente me atuve a lo que dijo la autoridad. Y también me amenazaron. Con frecuencia los grupos delincuenciales me daban órdenes, o se las daban a mi jefe de información. Pero uno aprendía a capotearlas, aunque no siempre se puede".

"TODOS RECIBIMOS

LA ADVERTENCIA:
EN PETATLÁN NO SE
CRITICA AL PRI"

En 2012, en plena campaña electoral, "todos en Petatlán recibimos la advertencia de que 'en territorio *templario* no se critica al PRI". A finales de ese año fue su primer levantón. Y luego vino otro.

Mientras hace su relato, Omar se para, se sienta, viene y va, al menos ocho veces mientras intenta consumir un refresco que deja a la mitad, embargado por un cuadro agudo de ansiedad.

Recuerda que las primeras amenazas que recibió fueron "súper *light*, así como un encargo, como una cortesía". Hasta le hablaban de usted. Pero en meses recientes subieron de tono. "En una ocasión, por publicar la fotografía de unos detenidos, me advirtieron que me iban a cortar la cabeza. Esa sí fue en serio. Ya no me hablaron de usted sino de tú. Me lo dijeron claro. Esta es la última advertencia, no va a haber otra. Debo decir que hacía dos años que me lo esperaba".

Fue en agosto del año pasado. Salió corriendo hacia Ciudad de México. Once días después el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas aceptó su solicitud de asistencia. Ahora vive en un departamento-refugio y sigue batallando por resolver los problemas de traspaso de escuelas de sus hijos y del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para toda la familia. Quienes lo amenazaron le siguen llamando por teléfono y en el convulso

estado de Guerrero la esperanza de una investigación judicial que castigue a quienes lo acosan es, simplemente, un sueño guajiro.

EN BAJA CALIFORNIA SUR, LA TASA DE ASESINATOS VIOLENTOS SE TRIPLICÓ EN 2017

También es muy remota la posibilidad de que Julio Omar Gómez pueda volver a su casa, a su vida de antes, en San José del Cabo. Como remota es la posibilidad de que la policía de Baja California o la federal capturen a los jóvenes que quemaron su casa y mataron a uno de sus guardaespaldas, Arturo Valle, el 29 de marzo del año pasado, a pesar de que sus imágenes quedaron grabadas en las cámaras que el periodista colocó en su domicilio, por su cuenta.

Buscando señales de que la violencia en su estado, Baja California Sur, va amainando, Julio encuentra cada día noticias que indican lo contrario. Días antes de conversar con este diario, en tres puentes de las carreteras que unen a La Paz con San José del Cabo y Cabo San Lucas el crimen organizado colgó seis cuerpos. En 2017 la tasa de asesinatos violentos en Baja California Sur se triplicó respecto del año anterior.

En ese contexto algunos medios digitales, entre ellos el suyo, Noticias 911 y el Colectivo Pericú, que dirigía Maximino Rodríguez, asesinado el 14 de abril de 2017, intentan mantener abiertas mínimas

ventilas por donde circule la información.

Gómez Sánchez no se tomaba las amenazas demasiado en serio hasta que el 19 de diciembre de 2016 se materializaron por primera vez. Ese día él y su esposa estaban fuera de su hogar cuando empezó un incendio en la cochera de su casa. Lo perdieron todo. El

peritaje del Cuerpo de Bomberos de San José del Cabo no dejó lugar a dudas. El incendio fue intencional. El secretario de Gobierno estatal le propuso que se incorporara al mecanismo de protección a periodistas.

"Dejé de publicar. No sólo yo; todos los medios le bajaron dos rayitas a sus contenidos, a limitar las denuncias."

Julio Omar aceptó la asignación de dos escoltas permanentes ordenada por la Fiscalía Especial de Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (Feadle).

El 8 de febrero de 2017 se repitió un atentado similar pero lograron controlar el fuego a tiempo. Los perpetradores dejaron una cartulina con una amenaza. En las cámaras de seguridad que instaló el reportero los perpetradores son perfectamente identificables, pero la policía local nunca los buscó. Y hubo un tercer intento, 48 días después. "Pero esa vez sí había un tirador apostado. Disparó y le dio a uno de los escoltas. Lo mató".

"SÓLO ACOGIÉNDOSE A UN PROTOCOLO DE ASILO INTERNO PODRÍA SOBREVIVIR"



VII LEGISLATURA



PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

Fecha 14-FEB-2018

Página

10

Sección

Política

En ese momento, Julio entendió que sólo acogiéndose a un protocolo de asilo interno podría sobrevivir. En cuestión de horas cambió de ciudad, de paisaje, de rutina. Se desconectó de todo lo que era su vida cotidiana, sus amigos, su oficio, el periodismo. Le asignaron un “botón de asistencia” que –asegura– “no sirve para nada”.

Afectado por estos sucesos traumáticos, padece con fre-

cuencia crisis de ansiedad y pánico. “Hay días mejores que otros”, asegura. “El 14 de abril fue uno de esos días raros en los que amanecí bien, más animado. Y entonces recibí la noticia de que a Max Rodríguez, mi mentor y consejero, lo mataron. Terminé fatal”.

Para que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) cubra todas sus necesidades, incluso las de salud, tendría que estar inscrito en el

Registro Nacional de Víctimas. La Procuraduría General de la República ya emitió el documento correspondiente, “pero lo extraviaron en la CEAV o la Feadle, no sé, entre los dos instituciones se echan la bolita. Kafkiano”.

Entre tanto, espera noticias sobre la investigación contra los perpetradores de los atentados en Baja California. “Pero el expediente no se ha movido un ápice”.

No permitirá que lo atiendan con programa Escuelas al CIEN

Impide la Sección 22 rehabilitar escuelas dañadas por los sismos

EL MAGISTERIO oaxaqueño acusa que con ese modelo el gobierno busca "privatizar la educación"; autoridades y padres de familia los llaman a recapacitar

Por María Cabadas >
maria.cabadas@razon.com.mx

En su asamblea estatal realizada el pasado fin de semana, la Sección 22 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) en Oaxaca acordó no dejar pasar a los planteles a los trabajadores del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (Inifed) para rehabilitar las escuelas que resultaron dañadas durante los sismos de septiembre pasado.

"Acuerda que las escuelas en reconstrucción derivado de los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017, no acepten el programa de Escuelas al CIEN ni demás programas federales derivados de la Reforma Educativa en el proceso de reconstrucción parcial o total de las escuelas", se indica en los acuerdos de la Sección 22, que lidera Eloy López Hernández.

Según Wilbert Santiago, vocero de la gremial, para la reconstrucción de las escuelas afectadas "no deben canalizarse los recursos de programa Escuelas al CIEN, sino los del Fonden (Fondo de Desastres Naturales), que es el que debió entregar la totalidad de los recursos para la rehabilitación de los planteles".

> el dato

EL GOBIERNO de Oaxaca invirtió mil 945 millones de pesos para rehabilitar 790 es-

cuelas que sufrieron daños mayores debido a los sismos de septiembre.

Aseguró que el programa impulsado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) es un "esquema privatizador", que pretende aniquilar la educación pública y satisfacer las necesidades económicas de los empresarios.

"Escuelas al CIEN tiene inversiones de particulares que están buscando el beneficio de los intereses. Ellos han depositado sus recursos con la intención de que este capital les genere intereses, y esas ganancias se estarán pagando durante un proyecto de 25 años. Por eso nosotros rechazamos que las escuelas sean rehabilitadas con dinero de ese programa porque está claro que lo que busca es el beneficio de una parte del sector empresarial", indicó.

Hace un par de meses, Héctor Gutiérrez de la Garza, director general del Inifed, llamó a los integrantes de la Coordinadora a "dejar de inventar situaciones".

"Yo espero que en el futuro recapaciten, porque de ninguna manera este ejercicio privatiza. Dejémonos ya de inventar situaciones de que hay privatización, porque en absoluto es así", dijo en su momento.

Luisa García, presidenta del Comité Estatal de Participación Social en la Educación (CEPSE) en Oaxaca, reprobó la posición de los integrantes de la CNTE a la que calificó de contradictoria.

"Son unos bárbaros y además contra-

ditorios, porque si exigen que la autoridad responda a esta necesidad, pero son los mismos maestros los que se oponen; como que no es congruente con lo que dicen. (La de la CNTE) es una postura contradictoria, además de mezquina",

sostuvo García Cruz.

Destacó que esta posición del magisterio "lo único que está causando es dañar más a los niños y a los jóvenes de nuestro estado, a los que les está imposibilitando la posibilidad de tener una escuela digna".

En diciembre pasado, la SEP reportó que 28 planteles educativos en Oaxaca tendrían que reconstruirse por completo, 643 más serán sometidos a una reconstrucción parcial, y dos mil 804 requerirían reparaciones menores.

Universo a atender

Escuelas de Oaxaca que requieren atención tras los sismos:

28 planteles tendrán que reconstruirse por completo



643 Serán sometidos a una reconstrucción parcial



2,804 requerirían reparaciones menores

Fuente: SEP



VII LEGISLATURA



PARLAMENTO
ABIERTO
La voz de la ciudadanía

Fecha 14-FEB-2018

Página 13

Sección Política

Se manifiestan profesores y padres de los 43 en Guerrero

■ **SERGIO OCAMPO Y ELIO HENRÍQUEZ**
Corresponsales

Contingentes de la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación en Guerrero (Ceteg), estudiantes de la normal de Ayotzinapa y padres de los 43 estudiantes desaparecidos en 2014 tomaron este martes durante dos horas y media las casetas de cobro de Paso Mo-

relos, Palo Blanco y La Venta, ubicadas sobre la Autopista del Sol México-Acapulco.

La Ceteg se movilizó en repudio al congreso del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), contra la reforma educativa y para exigir que el gobierno de Guerrero establezca una mesa de negociación con ellos. Los padres de los 43 demandaron recursos para realizar tres caravanas informativas, que partirán a las zonas norte, Bajío y sureste de México el 15 de febrero. A su vez, los alumnos de Ayotzinapa se manifestaron para dar a conocer que la Secretaría de Educación en Guerrero no les ha entregado el subsidio para comprar víveres.

MESAS DE TRABAJO

EN CHIAPAS PARA ATENDER DEMANDAS DE LOS PROFESORES “IDÓNEOS”

Mientras, el titular de la Secretaría de Educación de Chiapas, Eduardo Campos Martínez, informó que empezaron las mesas de trabajo para atender la demanda de los llamados maestros “idóneos” (calificados como tales en 2017 tras aprobar exámenes de oposición para dar clases), que la semana pasada se manifestaron ante las instalaciones de la dependencia en Tuxtla Gutiérrez. En un comunicado, aseguró: “ya tenemos algunos puntos de acuerdo con

este grupo, mientras con otros sectores necesitamos más tiempo para resolver sus peticiones”.

Campos Martínez, nombrado en el cargo la semana pasada, dijo que como prueba del acercamiento, los grupos que protestaban afuera de la Secretaría de Educación del estado “aceptaron cambiar su método de manifestación.

“Estoy recibiendo los datos sobre los adeudos, mientras que con los idóneos vamos a informarles cada 15 días qué vacantes tenemos disponibles” para colocarlos, lo que se hará “en función de los espacios que tenga la Secretaría de Educación. Mientras tanto, algunos aceptaron cubrir interinatos, pues están entre los primeros lugares del orden de prelación para obtener una plaza”, precisó.

■ Información “inexistente”, respuesta a solicitud de información hecha en Veracruz

Javier Duarte ocultó contratos con firma de ex tesorero de QR indagado por fraude

■ Las peticiones, luego de que México Travel Chanel transmitiera diversos actos del ex gobernador

NÉSTOR JIMÉNEZ

Durante su gobierno en Veracruz, Javier Duarte ocultó la información sobre contratos con la empresa México Travel Chanel, propiedad de Juan Melquiades Vergara Fernández, ex tesorero de Quintana Roo, quien está sujeto a proceso por presuntos fraudes al fisco equivalentes a más de 50 millones de pesos.

En respuesta a una solicitud de información presentada por medio de su área de transparencia, cuya respuesta dio apenas el año pasado, ya en el gobierno de Miguel Ángel Yunes, sostuvo que los datos de dichos contratos son inexistentes. Vergara afronta una denuncia ante la Procuraduría General de la República (PGR) por probables irregularidades en dichos contratos.

De acuerdo con la respuesta

SEGÚN PERFIL,
JUAN VERGARA
FERNÁNDEZ ES

UN EMPRESARIO
“ALTRUISTA”

oficial del Instituto Veracruzano de Transparencia, dicho órgano cuenta con solicitudes de información en las que se piden copias certificadas de todos los contratos celebrados de 2004 a 2016 entre el gobierno del estado y las empresas Mundo Travel Channel SA de CV, y Multimedios Turísticos SA de CV, así como con la marca comercial denominada México Travel Channel, las dos primeras relacionadas con esta última firma.

Las solicitudes se hicieron luego de que dicho canal, transmitido por cable e Internet, difundió diversos programas enfocados a eventos realizados en Veracruz durante la pasada administración de Duarte.

Sin embargo, la respuesta del organismo fue que la información es inexistente dentro de los documentos de la administración estatal.

Incluso, ante otro requeri-

miento, en el que se solicitó el listado de empresas de comunicación, prensa, personas físicas o morales, medios electrónicos y firmas de publicidad que recibieron pagos por publicidad en el periodo de 2013 a 2016, la respuesta fue igualmente de información inexistente.

En el portal wikipedia.org se encuentra un perfil del ex tesorero quintanarroense, escrito en agosto de 2016 por un usuario que se identificó igualmente con el nombre de Juan Vergara Fernández, en el que se asegura que es “conocido como un empresario altruista mediante su Fundación Juan Vergara AC y también es presidente de la televisora turística México Travel Channel”.

Además, en una nota informativa anexa a dicho perfil, Vergara señaló en 2015 que su canal también fue beneficiado con contratos del gobierno federal.

Joaquín Ernesto Hendricks Díaz, ex gobernador de Quintana Roo, también fue socio de dicho canal de televisión por lo menos

hasta 2015.

Tras presentar su declaración patrimonial en junio de pasado, aún siendo funcionario de Quintana Roo, Vergara Fernández dijo que su canal prestó sus servicios a los estados de Puebla y Quintana Roo, pero aseguró que no firmó contratos con Veracruz, Chiapas, Yucatán y San Luis Potosí, esto luego de que el empresario Carlos Mimenza presentó una demanda ante la PGR en su contra en la que sostiene que logró contratos irregulares con dichas administraciones.

En su declaración patrimonial, el ex tesorero estatal señaló tener ingresos anuales por más de 71 millones de pesos, ser dueño de 20 casas, terrenos y edificios, entre los que se encuentra una vivienda valuada en 70 millones de pesos, así como ocho automóviles, una embarcación y un avión Learjet 60 en Estados Unidos.

Fecha 14-FEB-2018

Página 11

Sección Nacional

Trasladan al 'Z-43' a penal del Altiplano

REFORMA / STAFF

José María Guízar Valencia, alias el "Z-43", fue trasladado del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente al penal de

máxima seguridad del Altiplano, en Almoloya, Estado de México.

En una tarjeta informativa, la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciu-

dad de México informó que el traslado se realizó el lunes aproximadamente a las 03:00 horas.

"Lo anterior a partir de una solicitud que realizó el Gobierno de la CDMX al Órgano Administrativo Descon-

centrado Prevención y Readaptación Social del Gobierno Federal", indicó.

Guízar Valencia, también conocido como "El Amo", fue detenido el viernes pasa-

do por elementos de la Marina y la Policía Federal en la Colonia Roma.

Está acusado de delitos contra la salud y portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército.

Al "Z-43" se le consideraba uno de los principales generadores de violencia en el sur de México, mientras que el Gobierno de Estados Unidos ofrecía una recompensa por su captura.

Inflación anula efectos de alza salarial en enero

- Los trabajadores pierden poder de compra
- Se ligan 13 meses en terreno negativo: STPS

RUBÉN MIGUELES

—ruben.migueles@eluniversal.com.mx

Pese al menor nivel de inflación, los incrementos salariales contractuales acordados en enero fueron insuficientes para resarcir la pérdida del poder adquisitivo de los ingresos de los trabajadores, según datos recientes de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Las negociaciones de los salarios contractuales alcanzaron un incremento nominal de 4.7% en promedio en el primer mes de 2018, en beneficio de 140 mil 86 trabajadores, pero en términos reales, una vez descontada la inflación (5.55% a tasa anual), el ajuste representó una pérdida de 0.79%, acumulando 13 meses en terreno negativo, hecho que no se observaba desde 2008-2009, producto de la crisis internacional.

Esto se explica en parte a que el promedio de las negociaciones en enero fue inferior al alza de 5.2% acordada en diciembre de 2017. Además, en esta ocasión los acuerdos relacionados con las empresas públicas tuvieron mayor peso, donde normalmente se atienden alzas salariales más bajas que las del sector privado, explicó Francisco Flores, analista económico de Banorte-Ixe.

El número de trabajadores del sector privado involucrados en las negociaciones en el primer mes del año ascendió a 94 mil 822 personas (68% del total), con un incremento nominal de 5.2% en promedio, pero en términos reales significó un rezago de 0.33% respecto a la inflación. El resto de los 45 mil 264 trabajadores, co-

4.7%

ALZA PROMEDIO contractual que se otorgó a trabajadores en enero de este año.

respondientes al sector público, acordaron un alza nominal de sólo 3.7%, una pérdida real de 1.76%.

Particularmente las negociaciones relacionadas a trabajadores del sector educativo fueron las que se mantuvieron bajos los incrementos salariales en enero, porque usualmente las negociaciones de los sindicatos con universidades autónomas estatales se basan en la negociación del sindicato de la UNAM, la cual fue pactada con tasa relativamente baja, dijo el especialista.

El sector económico que concentró el mayor número de trabajadores involucrados en las negociaciones salariales contractuales fueron los servicios educativos, con 39 mil 108 personas que alcanzaron un incremento nominal promedio a sus percepciones de apenas 3.4%.

La segunda actividad en importancia fueron las industrias manufactureras, que acumularon 36 mil 36 trabajadores que lograron negociar un alza salarial de 5.6%, lo que les significó un incremento en términos reales de apenas 0.06%.

Dentro del sector manufacturero, sólo cinco de las 21 actividades que

comprenden esta industria negociaron un incremento nominal que superó la inflación en enero, entre las que destaca la industria del plástico y del hule, con alza de 13.0%, lo que en términos reales representó un incremento de 7.06%, pero que sólo benefició a 55 trabajadores.

Otras actividades manufactureras que lograron negociar aumentos superiores a la inflación fueron la fabricación de productos a base de minerales no metálicos, con incremento real de 5.04%; industria del papel, 2.43%; fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón, 1.29%; y fabricación de equipo de transporte, con aumento de 0.24%, una vez descontada la inflación.

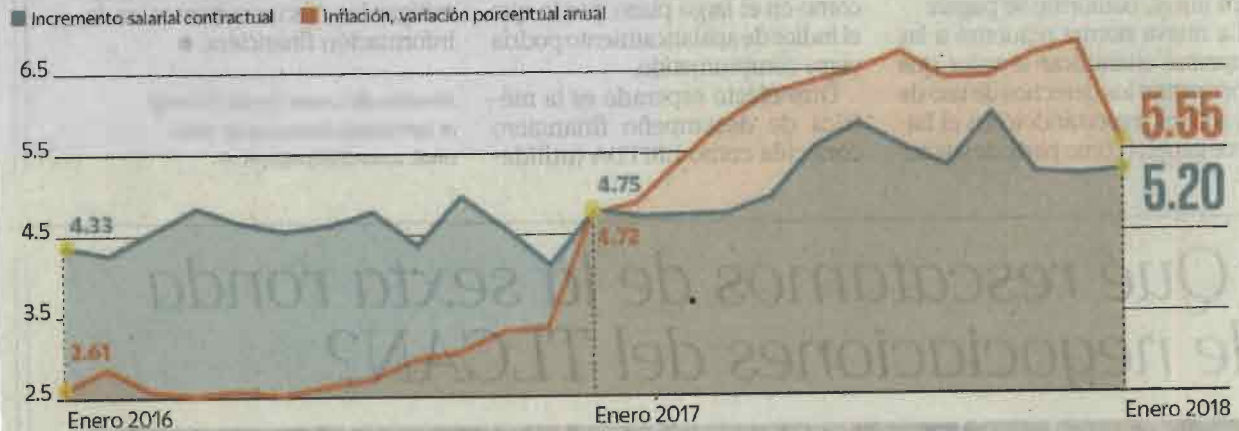
Dichos incrementos beneficiaron a mil 831 trabajadores en conjunto, apenas 5.1% del total manufacturero que negoció un incremento salarial contractual durante enero.

De las 32 entidades del país, sólo en nueve de ellas los incrementos de los salarios contractuales lograron superar la inflación, beneficiando a 16 mil 788 trabajadores, apenas 12% del total nacional. Dichas entidades fueron Chiapas, Michoacán, Nuevo León, Colima, Baja California, Guanajuato, Estado de México, Sonora y Nayarit, mientras que se reportaron pérdidas en el resto de los estados.

El impacto del incremento del salario mínimo, que entró en vigor el 1 de diciembre de 2017, así como los altos niveles de inflación continuarán presionando al alza las negociaciones salariales en la primera mitad de 2018, advirtió el especialista de Banorte-Ixe. ●

Dinámica salarial

Incrementos salariales contractuales vs. inflación (Porcentajes)



Negociación salarial real a enero de cada año* (Porcentajes)



Incremento salarial contractual, enero 2018 (Porcentajes)



*Una vez descontada la inflación. **Variación porcentual anual
Fuente: Inegi

PRECIOS EN ENERO

La canasta alimentaria es la más cara en 9 años

ZENYAZEN FLORES
zflores@elfinanciero.com.mx

El valor de la canasta alimentaria básica tuvo en enero pasado su mayor incremento desde 2009.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) reportó que el valor de la canasta básica alimentaria creció 8.8 por ciento en el ámbito rural y 8.69 por ciento en el urbano en enero, ambas tasas fueron superiores a la inflación del mes, de 5.5 por ciento.

Las alzas en las canastas alimentarias de las zonas rurales y urbanas en enero de 2018, fueron las mayores para igual mes desde 2009, cuando la primera creció 9.76 por ciento y la segunda 9.12 por ciento.

En enero de este año, la canasta alimentaria básica en zonas rurales tuvo un valor de mil 061.46 pesos corrientes por persona y en el ámbito urbano de mil 490.86 pesos.

José Calzada Rovirosa, titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, dijo que iniciando el año algunos productos suben de precio temporalmente pero en los meses siguientes se diluyen.

“Diciembre y enero es cuando se da el mayor incremento por cuestiones de temporalidad y de clima;

esperamos que para febrero y hacia abril se normalicen los precios de los productos”, indicó en conferencia. Pero, reconoció que el tipo de cambio puede influir en la cadena de producción de los alimentos.

REPUNTA LA POBREZA LABORAL EN 2017

La población mexicana que no pudo comprar una canasta alimentaria con sus ingresos laborales ascendió a 41 por ciento al cierre de 2017, ligeramente mayor que la proporción de 2016, de 39.9 por ciento, informó el Coneval.

Añadió que el Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza por Intervalos de Salarios repuntó 2.7 por ciento entre el cuarto trimestre de 2016 y el último cuarto de 2017.

FOCOS

La medición de pobreza del Coneval utiliza dos líneas de ingreso: la línea de bienestar mínimo y la línea de bienestar.

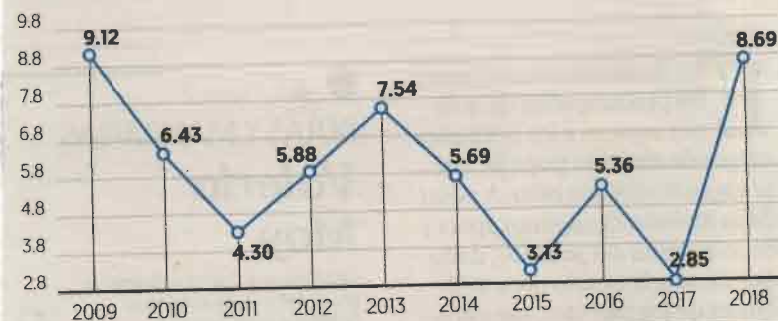
La primera es el valor de la canasta alimentaria y la segunda mide la canasta alimentaria y no alimentaria, por persona al mes.

Para actualizar las líneas se toma en cuenta el valor de las canastas, usando el índice de precios.

Suben precios

La canasta básica alimentaria tuvo en enero la mayor alza para un mismo mes desde 2009.

■ Var. Mensual %. Zona urbana. Enero de cada año.



Fuente: Coneval

EN RIESGO, FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO

Aumentan las personas en la informalidad

ALEJANDRO DURÁN

A pesar de una baja tasa de desempleo, el trabajo es precario y sin prestaciones laborales, lo que disminuye el pago de impuestos

Repuntó el empleo en el sector informal. Durante el último año, más de 321 mil personas se sumaron a las filas de informalidad, revirtiendo la caída que se reportó en 2016, reveló el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Y lo anterior, porque de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), resultó que

al cierre de 2017 se contabilizaron 30 millones 157 mil personas ocupadas en todas las modalidades de empleo informal, lo que representó un incremento de 1.1 por ciento respecto a los 29 millones 835 mil que se contabilizaron al final de 2016.

De esta manera, durante el año pasado se revirtió la tendencia negativa que se reportó en 2016, año en que la cifra descendió en 166 mil 063 personas, desde los 30 millones que se contabilizaron en 2015.

Ante ello, las personas en el sector informal (aquella que trabaja bajo modalidades en las que se elude el registro ante la seguridad social, como el trabajo no protegido en la actividad agropecuaria, el servicio doméstico re-

munerado de los hogares, así como trabajadores subordinados sin prestaciones de ley), representaron 57 por ciento de la población ocupada.

Al respecto, José Luis de la Cruz, director del Instituto para el Desarrollo Industrial y el Crecimiento Económico (IDIC), explicó que el fenómeno de precarización del mercado laboral en México es resultado de un problema estructural de la economía, en donde el sector productivo no

logra crear las suficientes ofertas de empleo para la población y tampoco en las condiciones ideales, pues en muchas ocasiones los empleos formales ofrecen un pago inferior a lo que una persona podría percibir en la informalidad.

“La desaparición de empleo bien remunerado a cambio de la creación de puestos que pagan igual o menos de un salario mínimo, conduce a la precarización del bienestar de la sociedad mexicana”, comentó.

En ese sentido, el especialista refirió que en los últimos 17 años han desaparecido 183 millones de fuentes de ocupación y empleo que pagan más de

Se revierte tendencia laboral en 2017

A pesar de la implementación de esquemas para adherir a pequeños comerciantes, la informalidad continúa al alza

Población ocupada en el sector informal
(Millones de personas)



Fuente: INEGI

cinco salarios mínimos, a diferencia de los empleos que se generan en condiciones de precariedad, es decir, menos de tres salarios mínimos al día.

De esta manera, de acuerdo a los últimos datos del INEGI, resulta que, durante el cuarto trimestre de 2017, la Población Desocupada (entendida como aquella que no trabajó siquiera una hora durante la semana de referencia de la encuesta), fue de 1.8 millones de personas en todo el país.

Inbursa y Principal, las Afore con menor rendimiento: Consar

- El promedio de beneficios del sistema alcanzó 9.84%
- Estrategias de inversión diferenciaron ganancias, afirma

ANTONIO HERNÁNDEZ

—cartera@eluniversal.com.mx

Al cierre de 2017, Inbursa, Principal e Invercap registraron el rendimiento más bajo de las once Afore que operan en México, de acuerdo con los datos aportados por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar).

La Afore Inbursa cerró el año con un rendimiento neto de 7.94%, seguida de Principal con 8.25% y 9.06% en el caso de Invercap.

En contraste, Profuturo obtuvo el mejor rendimiento del sistema, con 10.94%; seguida por SURA, con 10.34%, y Metlife, con 10.03%.

El promedio de rendimiento de todo el Sistema de Ahorro para el Retiro fue de 9.84%; sin embargo, se debe descontar el impacto de la inflación registrada al cierre de 2017, lo cual dejaría un rendimiento apenas superior a 3%.

Datos de la Consar destacan que el rendimiento de la Afore XXI Banorte fue de 10.02%; mientras Coppel tuvo 9.87% y Citibanamex 9.59%. En tanto, PensionISSSTE tuvo un rendimiento de 9.45% y Azteca 9.38%.

El rendimiento obtenido el año pasado por las administradoras para el retiro se debió principalmente a las variables realizadas en renta variable internacional.

“A pesar de que alrededor de 50% de las carteras están invertidas en deuda gubernamental, la participación en renta variable extranjera ha sido un componente de diversificación importante al contribuir con el

Rendimiento anual promedio en el SAR en los últimos 12 meses

(Porcentaje en diciembre de 2017)

Promedio del SAR
9.84



Fuente: Consar

29% de la rentabilidad total del sistema en 2017”, destacó la Consar.

El organismo regulador de las Afore resaltó que la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro en México cuenta con una disposición que restringe la inversión en activos extranjeros a 20% del total del portafolio.

“Dada esta restricción, las Afore no pueden invertir más de este por-

centaje en activos extranjeros que podrían contribuir a mayores rendimientos en el largo plazo”, explicó.

Así, la Consar enfatizó que las diferencias importantes entre los rendimientos obtenidos por cada una de las Afore son un reflejo de su estrategia de inversión. “Por ello, es muy importante que los ahorradores comparen los rendimientos de

cada Afore y en particular, la composición del portafolio de cada una de ellas”, dijo la Consar.

El organismo resaltó que 2017 fue uno de los mejores años de la última década en el Sistema de Ahorro para el Retiro, sin que presentaran meses de minusvalías.

“Este rendimiento se tradujo en plusvalías por 246 mil 588 millones de pesos. Adicionalmente, durante 2017 se obtuvieron plusvalías en cada mes del año, lo cual no había sucedido desde al menos una década”, explicó la comisión.

“Es importante que se comparen rendimientos de cada Afore y de la composición del portafolio de ellas”

CONSAR

Entre las Afore que más invirtieron en deuda variable internacional destacaron Profuturo con 21.6% de los recursos que administra de sus clientes; le sigue XXI Banorte

con 20.2%, porcentaje similar al de CitiBanamex.

La Afore con la menor inversión en renta variable extranjera fue Inbursa, con 4.7% de sus recursos; le sigue PensionISSSTE con 5.2% e Invercap con 7.7%.

La firma con mayor inversión en udibonos fue Metlife, con 35.2% de sus recursos; le sigue Coppel, con 35% de sus recursos, mientras que en tercer sitio se ubicó Profuturo con 28.8%, seguida por Principal, con 28.2%. ●

REPORTE DEL SAT 2017

Cayó el IEPS 15.7% por gasolina y diesel

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

La gasolina y el diesel provocaron una caída de 15.7% en términos reales del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS), informó el Servicio de Administración Tributaria (SAT) al Senado, a quien precisó que en 2017 devolvió impuestos por 475 mil 631.1 millones de pesos y retornaron al país 385 mil 712.6 millones de pesos, que generaron una recaudación por 20 mil 95.6 millones de pesos.

El IEPS "se contrajo 15.7% en términos reales con respecto al año previo, lo que se explica principalmente por la menor recaudación del IEPS de gasolinas y diesel", dice el Servicio.

Este martes, el SAT entregó al Senado el documento Evolución de la Actividad Recaudatoria 2017, en el cual le informa que registró un nuevo récord en la base de contribuyentes, al sumar 64.7 millones, que son 13.9% más que el año inmediato anterior.

Devolvió impuestos por 475 mil 631.1 mdp y retornaron al país 385 mil 712.6 mdp, informa al Senado de la República

"Al cierre de 2017 el padrón de contribuyentes se conformó por 64.7 millones de contribuyentes, aumento de 7.9 millones de contribuyentes (13.9%) respecto a diciembre de 2016. Se incorporaron 90 mil 390 contribuyentes Personas Morales, 2.6 millones contribuyentes Personas Físicas y 5.2 millones de contribuyentes asalariados.

"Se siguió consolidando el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF). Al cierre del ejercicio se tienen registrados prácticamente cinco millones de contribuyentes en este régimen. Los contribuyentes del RIF han emitido poco más de 305 millones de facturas desde su creación", destaca el SAT.

De igual manera, informa a los senadores que como resultado de las facilidades administrativas que otorga el SAT, para cumplir de forma voluntaria con el pago de impuestos, en 2017 se recibieron ocho millones 486 mil 439.

declaraciones anuales, 19.4% más que las recibidas el año anterior. Esta cifra es superior en un millón 379 mil 947 declaraciones, respecto del año inmediato anterior.

"En 2017, un millón 257 mil 869 declaraciones fueron aceptadas por los contribuyentes con la propuesta del SAT, mientras que el año

64.7
MILLONES

de contribuyentes fue el padrón al cierre de 2017, de acuerdo con el SAT

anterior, sólo 81 mil 26 declaraciones fueron enviadas bajo esta modalidad", precisa.

Además, reporta que se consolidaron esfuerzos para agilizar las devoluciones en los sectores que naturalmen-

te las generan, reduciendo el promedio de días de pago. Al mes de diciembre de 2017, destacan los sectores de medicinas, en el que la reducción fue de 46 a 39 días, el agropecuario de 25 a 23 días y el exportador de 26 a 16 días.

"En 2017, se pagaron devoluciones por 475 mil 631.1 millones de pesos, esto fue 98 mil 178 millones de pesos más a las pagadas en 2016, incremento de 18.8% en términos reales", dice.

Otro aspecto que destaca es que "resultado del fortalecimiento de las estrategias de cobro de la cartera de créditos, el SAT logró recuperar en 2017, 40 mil 996 millones de pesos, cifra superior en 4.7% real a la obtenida en el año previo.

Indagan acero adquirido por Gobierno

REFORMA / STAFF

La Cofece investiga una probable realización de prácticas monopólicas absolutas en el mercado de acero adquirido por autoridades públicas.

La Autoridad Investigadora de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) abrió el expediente a partir de una denuncia y en caso de demostrarse que se llevaron a cabo dichas conductas, los agentes económicos involucrados podrían ser

sancionados hasta con 10 por ciento de sus ingresos.

De 2013 a la fecha, el organismo antimonopolios ha indagado en 8 asuntos relacionados con posibles conductas de colusión en compras de Gobierno que realizan distintas dependencias.

El gasto en contrataciones públicas es de aproximadamente el 10 por ciento del Producto Interno Bruto de México.

Estas conductas, conocidas como colusión son con-

tratos, convenios o arreglos entre agentes económicos competidores entre sí, cuyo objeto o efecto sea la manipulación de precios, restricción o limitación de la oferta o la demanda, división o segmentación de mercados, concertación o coordinación de posturas en licitaciones, entre otros.

Esta investigación, con número de expediente DE-020-2017, no debe entenderse como un prejuzgamiento sobre la responsabilidad de

agente económico alguno.

Lo anterior, toda vez que hasta el momento no se han identificado, en definitiva, violaciones a la normatividad en materia de competencia económica, dijo el regulador.

El plazo para esta indagatoria es de hasta 120 días hábiles, contados a partir del 15 de agosto de 2017, fecha de inicio de la investigación, el cual podrá ser ampliado por el mismo lapso hasta por cuatro ocasiones adicionales, de acuerdo con la Cofece.

CONSORCIO AZUCARERO DEMANDÓ LA REVERSIÓN DEL DECRETO

Corte perfila negar a Caze amparo por expropiación

El ministro Alberto Pérez Dayán presentará un proyecto de sentencia que pondrá fin a un litigio de 16 años: el documento se elaboró con el criterio de la mayoría de sus colegas

Rubén Mosso y Luis Moreno/México

La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación prevé poner punto final al pleito legal que entabló el Consorcio Azucarero (Caze), por la expropiación de nueve ingenios en 2001, y que demanda la reversión del decreto expropiatorio.

El ministro Alberto Pérez Dayán presentará hoy un proyecto de sentencia que propone negar el amparo.

El documento fue elaborado con el criterio de la mayoría de los ministros de la Segunda Sala, porque en octubre pasado se desechó el proyecto del ministro Fernando Franco González Salas, quien se pronunció por amparar al consorcio.

La votación será un trámite, porque se trata de un proyecto returnado con las manifestaciones de la mayoría de los ministros. Una vez votado, se acabará con un litigio de casi 16 años.

En el proyecto de sentencia que presentará Pérez Dayán, relacionado con el amparo directo 4/2017, se menciona que los quejosos, ciertamente contaron con carácter de propietarios afectados para efectos de lo establecido en el primer párrafo del artículo 9 de la Ley de Expropiación, empero, no es posible pasar por alto que tal carácter y la expectativa del derecho a la reversión dejaron

de surtir efectos.

Se menciona que por voluntad propia, los socios sometieron la indemnización a compensación de adeudos y, por otro lado, quedaron firmes las resoluciones

mediante las cuales los billetes de depósito expedidos como pago indemnizatorio se integraron a la masa concursal que a la postre derivó en la quiebra de los ingenios y finalmente fueron enajenados a terceros.

“En mérito de las conclusiones alcanzadas, es patente que los aquí quejosos perdieron legitimación frente a la expectativa al derecho de reversión, de suerte que ninguna acción en ese sentido puede prosperar al no existir la cosa expropiada como lo fue originalmente; esto es, no es posible pretender recuperar algo si necesariamente es distinto a lo que se les privó en el acto expropiatorio, debiéndose recordar también que para que

tal cosa suceda, debe reintegrarse el monto de la indemnización recibida, de suerte que a nada práctico llevaría conceder el amparo que obligara a la autoridad administrativa a instruir un procedimiento de naturaleza real que busca recuperar un objeto en lo específico, si este ya no existe como tal, en el caso, es ahora un bono expropiatorio afecto a una declaración de quiebra.

“Por consiguiente, resultan inoperantes el resto de los motivos de disenso, considerando que el

eventual derecho a la reversión no se constituyó y, lo procedente es negar el amparo solicitado”, detalla el proyecto.

El Ejecutivo federal, a través del fideicomiso denominado Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (Feesa), adquirió la propiedad de las acciones representativas del capital social de dichas empresas y los bienes que integraban su patrimonio.

Desde que el Estado se hizo cargo de la administración y operación de las empresas azucareras, destaca el documento, se preservó y aumentó la producción azucarera; se redujo el déficit de operación de los ingenios; y se mantuvieron los empleos directos e indirectos en las unidades industriales e incluso se incrementaron.

Los nueve ingenios fueron expropiados a través del decreto de 2 de septiembre de 2011, por

Los nueve ingenios fueron expropiados el 2 de septiembre de 2011 por utilidad pública

causa de utilidad pública a favor de la nación.

El gobierno federal realizó el pago de la indemnización por cuanto a dicho 49 por ciento de

las acciones o títulos representativos del capital social, mediante compensación respecto de los adeudos existentes con la Federación, en los incidentes tramitados para ello, dentro de los juicios ordinarios mercantiles 139/2006 y 119/2006, con anuencia de los beneficiarios.

Y por cuanto respecta al patrimonio de los ingenios se emitió bono indemnizatorio por cada una de las nueve sociedades, el cual se tuvo por pagado a través de billetes de depósito expedidos por el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, sociedad nacional de crédito y que, por iguales razones, fueron consignados ante el juez de distrito que sustanció el concurso mercantil

Ingenios subastados

Los nueve ingenios azucareros subastados, por los cuales el gobierno federal obtuvo 10 mil millones de pesos, fueron el Atencingo, de Casasano La Abeja, El Modelo, El Potrero, Emiliado Zapata, La Providencia, Plan de San Luis, impulsora de La cuenca de Papoalapan e Ingenio San Miguel. M

EU se acerca a México y se aleja de Canadá

TLCAN. Según el representante comercial de EU, Robert Lighthizer, la renegociación con los mexicanos avanza

Estados Unidos admitió que las negociaciones del TLCAN van mejor con México que con Canadá.

La renegociación con México, dijo Robert Lighthizer, representante Comercial de EU, ha registrado importantes progresos.

Ayer, con congresistas de EU, dijo que el proceso va bien.

Sin embargo, el jefe de la delegación de Canadá en las negociaciones, Steve Verheul, reconoció

que entre su país y EU hay grandes diferencias.

“Hay una limitada flexibilidad de EU; su objetivo es centrarse en su propia perspectiva y no en América del Norte”, dijo en una conferencia en Ottawa.

Este cambio de discurso de EU sorprende, pues al inicio de las rondas de negociación las relaciones con México eran frías y tirantes.

—Bloomberg/

“...hemos visto una flexibilidad limitada de Estados Unidos, incluso en cuestiones bastante sencillas”

STEVE VERHEUL

Jefe de la delegación de Canadá en el TLCAN

MODERNIZACIÓN DEL TLCAN

EU se acerca a México y toma distancia de Canadá

El representante canadiense critica las propuestas de EU en la negociación

BLOOMBERG

economia@elfinanciero.com.mx

La administración Trump asegura que las negociaciones comerciales están yendo mejor con México que con Canadá.

Estados Unidos está logrando un “progreso” en sus esfuerzos por renegociar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), mencionó ayer el representante de Comercio de ese país, Robert Lighthizer. Las negociaciones van bien, “particularmente con los mexicanos”.

Lighthizer reservó sus palabras más agudas para Canadá en la última ronda de negociaciones del TLCAN en enero. Desestimó una propuesta canadiense sobre los automóviles como vaga y discutió con Canadá sobre los datos que describen los flujos de comercio bidireccionales.

También criticó un caso de comercio internacional presentado por Canadá en contra de Estados Unidos en la Organización Mundial del Comercio (OMC) como un “ataque masivo” al derecho comercial estadounidense.

Menos de una semana después, el primer ministro de Canadá, Justin Trudeau, en uno de sus

lenguajes más agresivos, dijo que preferiría retirarse del TLCAN que aceptar un mal acuerdo.

El principal negociador del TLCAN de Canadá, Steve Verheul, también apuntó a Estados Unidos el martes, diciendo que ha habido “un progreso bastante limitado en general” y que algunas propuestas estadounidenses ni siquiera serían buenas para Estados Unidos, y mucho menos para los otros países. “Hemos visto una limitada flexibilidad de EU, incluso en cuestiones bastante sencillas”, dijo.

TLCAN 2.0 HASTA 2019: IMEF

Para disminuir la incertidumbre sobre la renegociación del TLCAN, el gobierno mexicano debería dar indicios de que su conclusión se pospone para 2019, consideró el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF).

Fernando López, presidente del organismo, indicó que la posibilidad de cerrar la renegociación den 2018 es muy pequeña, por lo que sería hasta el próximo año cuando se tendría un nuevo tratado.

Esto porque, explicó, bajo la ley de promoción de comercio (Trade Promotion Authority o TPA) en Estados Unidos, una vez terminadas las negociaciones, se detona un periodo de 90 días para que el



VII LEGISLATURA



**PARLAMENTO
ABIERTO**
La voz de la ciudadanía

Fecha 14-FEB-2018

Página pp-6

Sección política

Congreso la revise; también por las elecciones en México y porque el 30 de junio expira la concesión que otorgó el Congreso de Estados Unidos al presidente Trump para negociar el TLCAN bajo la TPA.

— *Con información de Jeanette Leyva*

LA CASA BLANCA PRESENTÓ ARGUMENTOS DEFICIENTES, DETERMINA

También rechaza juez de NY suspensión del DACA

Trump advierte a legisladores de su país que encaran "la última oportunidad" para resolver el futuro de los llamados *dreamers*

Agencias/Washington

Un juez federal de Nueva York determinó que el gobierno del presidente Donald Trump no ofreció "argumentos jurídicamente adecuados" para poner fin al programa que protege de la deportación a miles de jóvenes migrantes que llegaron a Estados Unidos siendo menores de edad.

El juzgador de distrito Nicholas Garaufis dijo en su orden que el mandatario republicano "indiscutiblemente" tiene la autoridad para poner fin al Programa de Acción Diferida para los Llegados

en la Infancia (DACA por sus iniciales en inglés), pero que al hacerlo se sustentó en posicionamientos legales deficientes.

Consideró que el gobierno de la Casa Blanca se basó en una creencia "errónea" de que el programa es anticonstitucional, en referencia a la declaración del secretario de Justicia, quien señaló que la decisión del entonces mandatario Barack Obama de implementar el DACA fue un ejercicio de autoridad que viola la ley.

Este fallo es igual al emitido en San Francisco el mes pasado; el juez ordenó que el gobierno de Trump permita que las personas

que ya pertenecen al programa DACA sigan recibiendo protección, pero rechazó extender el programa para acoger nuevos solicitantes.

En tanto, Trump advirtió a los legisladores de su país que encaran "la última oportunidad" para resolver el futuro del DACA, que protege de la deportación a 690 mil jóvenes indocumentados conocidos como *dreamers*.

Vía Twitter destacó que "las negociaciones sobre DACA han comenzado", un día después de que el Senado de EU votara a favor de abrir un debate sobre el programa, que está previsto

que expire el 5 de marzo.

"¿No sería maravilloso que (los demócratas y los republicanos) pudieran finalmente, tras tantos años, resolver el rompecabezas de DACA? ¡Esta será nuestra última oportunidad, no habrá nunca otra más! El 5 de marzo", agregó el mandatario.

Horas más tarde, en una reunión con legisladores sobre comercio, Trump le espetó al senador demócrata Sherrod Brown que veía más posible llegar a un acuerdo bipartidista de infraestructura que sobre DACA.

"Nosotros queremos ayudar a (los beneficiarios de) DACA. Ustedes no", dijo en referencia a los demócratas, aunque rápidamente añadió: "Estoy bromeando".

El presidente se mostró optimista de que el debate migratorio pueda resolverse pronto, y resaltó que "todos" los senadores y congresistas asistentes a la reunión "quieren (resolver lo de) DACA... Sería un gran logro".

En septiembre pasado, Trump anunció que acabaría con el programa y dio al Congreso hasta el 5 de marzo para aprobar una alternativa que ofreciera una solución migratoria permanente a esos jóvenes. **M**